



BOLETÍN OFICIAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora • Secretaría de Gobierno • Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO:

**MUNICIPAL
FEDERAL
AVISOS**
Índice en la página número 26

**TOMO CLXXXVIII
HERMOSILLO, SONORA**

**Número 21
Lunes 12 de Septiembre del 2011**



AYUNTAMIENTO DE CAJEME
ESTADO DE SONORA

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN:	SECRETARIA
MESA:	DE CORRESPONDENCIA
NÚMERO DE OFICIO:	
EXPEDIENTE:	

A QUIEN CORRESPONDA:

EL C. LUIS ALBERTO PLASCENCIA OSUNA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA, MEXICO, CERTIFICA Y HACE CONSTAR: - Que en sesión extraordinaria y pública de Cabildo, de fecha doce de Agosto de dos mil once, según consta en Acta número 48, se emitió el Acuerdo número 325, aprobado por decisión unánime, que a la letra dice:

"ARTICULO PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 189, 195, 198, fracción VI, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se autoriza la desincorporación del dominio público propiedad del Ayuntamiento de Cajeme, de un terreno con una superficie de 395.446 M2, ubicado en la fracción noroeste del área de equipamiento de la manzana 7, del fraccionamiento la Misión Residencial, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte en 20.195 metros con calle Misión Santa Inés
- Al Sur en 20.195 metros con fracción suroeste de la misma manzana 7.
- Al Este en 19.581 metros con fracción noroeste de la misma manzana 7.
- Al Oeste en 19.581 metros con lote 5 de la misma manzana 7.

ARTICULO SEGUNDO.- Se autoriza donar a favor del Promotora del Bienestar Social de Cajeme, A.C., el bien inmueble descrita en el artículo que antecede.

ARTICULO TERCERO.- Publíquese en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, para que surta los efectos correspondientes a que haya lugar."

LO QUE CERTIFICO Y FIRMO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 89, FRACCION VI, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, EN CIUDAD OBRERON, SONORA, MEXICO, A LOS VEINTIDÓS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

C. LUIS ALBERTO PLASCENCIA OSUNA





PARA EMPLAZAR A:

C. MARIBEL OLMOS HERNÁNDEZ

EN EL LUGAR EN DONDE SE ENCUENTRE

En los autos del juicio agrario número **149/2011**, relativos al poblado **SAN LUIS**, Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, promovidos por **Yael Martínez Lagarda** en contra de la arriba citada entre otros.

De conformidad con los artículos **173** de la Ley Agraria y **315** del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, **SE LE EMPLAZA** con todos los efectos previstos por el diverso **328** del último ordenamiento legal invocado, en términos del proveído de veinticinco de abril y doce de agosto de dos mil once, para que comparezca e produzca contestación a la demanda enderezada en su contra por el antes señalado en la que demanda la nulidad parcial del acta de asamblea de veintiuno de diciembre de dos mil ocho, celebrada en el ejido **SAN LUIS**, Municipio de San Luis, Río Colorado, Sonora, específicamente en cuanto al acuerdo de reconocer a **MARIBEL OLMOS HERNÁNDEZ**, como heredero legítimo del extinto **IGNACIO MARTÍNEZ SALAZAR**, respecto al inmueble identificado como **LAS PALAPAS**, con una superficie de 5-43-37.33 hectáreas, que forman parte de las tierras ejidales, en razón de que el extinto ejidatario en vida cedió los derechos de posesión que le ha adueñado esas tierras a **Yael Martínez Lagarda**, y que como consecuencia se reconocía a este último como titular de los derechos posesorios del referido predio; desistiendo presentarse a la audiencia prevista por el artículo **185** de la Ley Agraria, misma que tendrá lugar a **LAS NUEVE HORAS DEL DÍA TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE**, en el local que ocupan las oficinas de este Tribunal, sito en Calle México No. 114 entre calle Macero y Reforma, Zona Centro de esta Ciudad de Mexicali, Baja California. Se previene a las partes para que comparezcan el día y hora que ha quedado señalado. Diligencia en la que habrán de presentar los documentos que obran en su poder para acreditar sus defensas, presentar a los testigos y peritos que quieran sean oídos y en general aportar todas las pruebas que resulten de su interés, bajo apercibimiento que de no hacerlo, les surtirán los efectos a que se contraen los artículos **180** párrafo primero y **185** fracción **V** de la Ley Agraria, es decir, se preclina el derecho para contestar la demanda, hacer valer defensas y excepciones, ofrecer pruebas y el Tribunal podrá tener por ciertas las afirmaciones de la otra parte.

Se les hace saber que la carga probatoria para justificar sus defensas, les corresponde precisamente a ellos, conforme al numeral **187** del ordenamiento legal invocado; ordenándoseles para que en su comparecencia o en su primer escrito señalen domicilio que se ubique en la sede de este Tribunal, bajo apercibimiento que de no hacerlo, las demás notificaciones aún las de carácter personal les serán practicadas en los estrados del Tribunal, conforme al artículo **173** de la Ley Agraria. Igualmente deberán comparecer deudamente asesorados, dado que la actora acreditó abogados. Se les enteró que las copias de traslado obran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional.

El presente edicto debe publicarse en dos ocasiones dentro de un plazo de **DIEZ DÍAS**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Diario de Circulación en la Región de San Luis Río Colorado, Sonora; en la Presidencia Municipal de San Luis Río Colorado, Sonora, y en los Estrados de este Tribunal, para que surta los efectos legales correspondientes.

En Mexicali, Baja California, a los dieciséis días del mes de agosto de dos mil once.

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LICENCIADA MA JESÚS VALÉNZUELA TORRES.



PARA EMPLAZAR A:

C ANA LILIA MORENO VALDEZ

EN EL LUGAR EN DONDE SE ENCUENTRE.

En los autos del juicio agrario número 160/2011, relativo al ejido **IGNACIO ZARAGOZA, Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora**, promovido por **NÚCLEO EJIDAL**, en contra de la arriba citada. De conformidad con los artículos **173** de la Ley Agraria y **315** del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria **SE LE EMPLAZA**, con todos los efectos previstos por el diverso **328** del último ordenamiento legal invocado, en términos del acatado dictado por este Tribunal el cinco de agosto de dos mil once, para que comparezca a producir contestación a la demanda enderezada en su contra por el **NÚCLEO EJIDAL**, en la que se le demanda la declaración de firme y definitivo el acuerdo de asamblea celebrado el veintisiete de marzo de dos mil once, en el ejido antes citado y en la que se tomó la determinación de separarla definitivamente de la calidad de ejidatana fundamentándose dicha determinación en los artículos **23** fracción **II** de la Ley Agraria y **23** fracción **I** y otros del Reglamento Interno del ejido, ello por haberse ausentado de las asambleas ejidales y haber abandonado completamente el uso y usufructo de su derecho agrario durante un término de más de **dos** años, y en consecuencia su traslado a pérdida de la calidad de ejidatana de manera definitiva de este que nos ocupa, ordenando la cancelación de los derechos que se encuentren inscritos en la **DELEGACIÓN DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, EN EL ESTADO DE SONORA**, debiendo presentarse a la audiencia prevista por el artículo **185** de la Ley Agraria, misma que tendrá lugar a **LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE**, en el local que ocupan las oficinas de este Tribunal, sito en Calle México No. 114 entre calle Madero y Reforma, Zona Centro de esta Ciudad de Mexicali, Baja California. Por lo que se le previene para que comparezca en esa fecha, hora y lugar. Diligencia en la que habrá de presentar los documentos que obran en su poder para acreditar sus defensas, presentar a los testigos y peritos que quiera sean oídos y en general aportar todas las pruebas que resulten de su interés, bajo apercibimiento que de no hacerlo, le surtirán los efectos a que se contraen los artículos **180** párrafo primero y **185** fracción **V** de la Ley Agraria, es decir le preclina el derecho para contestar la demanda, hacer valer defensas y excepciones y ofrecer pruebas y el Tribunal podrá tener por ciertas las afirmaciones de la otra parte.

Se le hace saber que a carga probatoria para justificar sus defensas, le corresponde precisamente a ella, conforme al numeral **187** del ordenamiento legal invocado, previniéndosele para que en su comparecencia o en su primer escrito señalen domicilio que se ubique en la sede de este Tribunal, bajo apercibimiento que de no hacerlo, las demás notificaciones aun las de carácter personal le serán practicadas en los estrados del Tribunal, conforme al artículo **173** de la Ley Agraria, igualmente deberá comparecer debidamente asesorada, dado que la actora acreditó abogados.

Se le enteró que las copias de traslado obran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional.

El presente edicto debe publicarse en dos ocasiones dentro de un plazo de **DIEZ DÍAS**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Utrero de Circulación en la Región de San Luis Río Colorado, Sonora, en la Presidencia Municipal de San Luis Río Colorado, Sonora, y en los Estrados de este Tribunal, para que surta los efectos legales correspondientes.

En Mexicali, Baja California, a los veintiséis días del mes de agosto de dos mil once.

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LICENCIADA MA JESUS VALENZUELA TORRES.



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO VEINTIOCHO
POBLADO : "GRAL. JUAN G. CABRAL"
MUNICIPIO : CABORCA
ESTADO : SONORA

A LAS PERSONAS QUE SE INDICAN:

NOMBRE DEL EMPLAZADO	EXPEDIENTE	HORA
JESÚS OCAMURA ZEPEDA	1002/2010	11:00
APOLONIO GUTIÉRREZ MÁRQUEZ	1004/2010	11:30
FRANCISCO ZEPEDA MARTÍNEZ	1005/2010	12:00

De conformidad con los artículos 173 y 185 de la Ley Agraria, en cumplimiento al acuerdo dictado el veinticuatro de agosto de este año, se les **EMPLAZA** para que comparezcan a la audiencia que tendrá verificativo **EL DÍA MARTES VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, EN LAS HORAS QUE HAN QUEDADO CONSIGNADAS**, en las instalaciones de este tribunal, **ubicado en calle Revolución número 18, entre San Luis Potosí y Zacatecas, colonia Centro, de Hermosillo, Sonora**; para que manifiesten lo que a su interés converga, respecto de la demanda promovida en su contra por los integrantes del comisariado ejidal del poblado al rubro citado, quienes les demandan se les declare la separación definitiva del ejido "**JUAN G. CABRAL**", municipio de Caborca, estado de Sonora, apercibidos que de no comparecer el día y la hora antes señalada, se les tendrán por perdidos sus derechos procesales, de conformidad con los artículos 180 y 185, fracción V, de la Ley Agraria.

Se les hace saber que las copias de traslado obran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este tribunal.

Hermosillo, Sonora, 24 de agosto de 2011.

ATENTAMENTE

LIC. RAFAEL VERDUGO LÓPEZ
SECRETARIO DE ACUERDOS



JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 1351/2009 PROMOVIDO POR FINANCIERA RURAL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO CONTRA EZEQUIEL CORNEJO MORALES Y ANGELICA MORALES AYON ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN MUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION PREDIO URBANO CONSISTENTE EN LOTE 1 MANZANA 46 SUPERFICIE DE 344.1000 METROS CUADRADOS COLINDA AL NORTE EN 31.0000 METROS CON CALLE 6 DE ABRIL AL SUR EN 31.0000 METROS CON RODRIGO BUELNA AL ESTE EN 12.0000 METROS CON TERRENO MUNICIPAL Y AL OESTE EN 10.2000 METROS CON AMADA AMAYA FIGUEROA; CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$168,000.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE AÑO DOS MIL ONCE, OCHO HORAS. CD. OBREGÓN SON., AGOSTO 25 DE 2011. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. LIC. MELVA LIZETH GALAVIZ SANCHEZ.- RUBRICA.-
A2072 19 20 21

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 1751/2008 PROMOVIDO GE CONSUMO MEXICO, S.A. DE C.V., CONTRA MARIO BALDENEBRO ARREDONDO ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION PREDIO URBANO LOTE 03 MANZANA 65 FRACCIONAMIENTO MONTECARLO LOCALIZACION CALLE PRIVADA FORLI NUMERO 937 SUR SUPERFICIE DE 140.8320 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.8970 METROS CON LOTE 04 RESERVA JARDINADA DEL FRACCIONADOR AL SUR EN 20.4030 METROS CON LOTE 02 AL ESTE EN 6.6700 METROS CON LOTE 05 AL OESTE EN 6.0510 METROS CON CALLE PRIVADA FORLI Y AL SUROESTE EN .09710 METROS CON CALLE PRIVADA FORLI CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE AÑO DOS MIL ONCE OCHO HORAS. CD. OBREGÓN, SON., AGOSTO 25 DE 2011. SECRETARIA PRIMERA DE ACUBRDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. LIC. MELVA LIZETH GALAVIZ SANCHEZ.- RUBRICA.-
A2073 19 20 21

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA DE REMATE.-PRIMERA ALMONEDA.-EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1271/2005, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR DISTRIBUIDORA DE RECUBRIMIENTOS MARINOS, S.A. DE C.V., CONTRA JOSE SEPULVEDA VEGA, SEÑALANDOSE DOCE HORAS, TREINTA MINUTOS DIA VEINTISIETE SEPTIEMBRE DOS MIL ONCE, TENGA VERIFICATIVO EN ESTE JUZGADO, DILIGENCIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA, DEL SIGUIENTE BIEN: PREDIO URBANO,

MARCADO COMO LOTE 7, MANZANA 3, DE LA COLONIA COLINAS DE GUAYMAS, DE GUAYMAS, SONORA, APARTAMENTO 2-A, NIVEL SUPERIOR, CON SUPERFICIE DE 162.68 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE, EN 17.75 METROS CON LOTE 6; AL SUR EN 17.75 METROS CON CALLE A MIRAMAR, AL ESTE 9.17 METROS CON CALLE COLONIA AZUL, AL OESTE EN 9.17 METROS CON LOTE 8 NIVEL SUPERIOR, BASE REMATE DOS TERCERAS PARTES 325,000.00 (TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). SE HACE SABER POSTORES INTERESADOS, COMPAREZCAN JUZGADO DIAS Y HORAS HABLES POR FORMATO BOLETA DE DEPOSITO PARA DEPOSITAR VEINTE POR CIENTO EFECTIVO DEL VALOR DEL BIEN A REMATARSE, EXHIBIENDO CONSTANCIA DEPOSITO, MEDIA HORA ANTES INICIADA DILIGENCIA REMATE. GUAYMAS, SONORA, SEPTIEMBRE 6 DE 2011.-SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. ALEYDA KRUPSKAYA PAEZ QUINTERO.-RUBRICA.-
A2212 21 22 23

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

C.C. CLAUDIA GUADALUPE WILSON QUIROGA NORMA ISELA WILSON QUIROGA MIRNA ALICIA WILSON CAMPOY DE ALVÍREZ OSCAR MANUEL ALVÍREZ WILSON RAQUEL WILSON CAMPOY DE DURAZO RAQUEL ALEJANDRA MARTÍNEZ WILSON JORGE ALAN DURAZO WILSON ALFREDO WILSON ROSAS ALBERTO WILSON ROSAS. BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 621/2011 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EMPRESAS AGROPECUARIAS J S. S.A. DE C.V. ANTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA EN CONTRA DE USTEDES EMPLAZÁNDOLES PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACION DE EDICTOS POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO EL EXPRESO DE ESTA CIUDAD PRODUZCAN CONTESTACIÓN DE DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER: ASIMISMO PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASÍ EN EL PLAZO LEGAL CONCEDIDO LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LES SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE LISTA QUE SE PUBLIQUE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARISOL CASTILLO OLEA.- RUBRICA.-
A2234 21 22 23

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 658/2009 PROMOVIDO POR VERONICA REYES RODRIGUEZ EN CONTRA DE LA SEÑORA ADELINA VÁZQUEZ. SE CONVOCA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES A LAS 09:00 HORAS DEL DÍA CUATRO DE OCTUBRE DEL 2011 EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: UN LOTE URBANO NO. 1 DE LA MANZANA 117-G DEL SECTOR G CON UBICACIÓN DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD DE H. CABORCA SONORA CON UNA SUPERFICIE DE 176.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE EN 22.00 METROS CON CALLE 32 AL SUR EN 22.00 METROS CON SOLAR 6 AL ESTE EN 8.00 METROS CON AVENIDA SANTA CECILIA AL OESTE EN 8.00 METROS CON SOLAR 5 INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE H. CABORCA SONORA BAJO EL NUMERO 46519



VOLUMEN 1244 SECCION REGISTRO INMOBILIARIO Y DE FECHA 26 DE MAYO DEL 2008 AVALUO DEL BIEN INMUEBLE. \$89,017.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL DIECISIETE PESOS 00/100 M.N) PRECIO BASE DE REMATE EL ANTERIORMENTE ANOTADO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. CASSIA GORETY NAVARRO RAMOS. RUBRICA.-
A2251 21 22 23

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NO. 1590/2009 PROMOVIDO POR EL LIC. LEONEL BUSTAMANTE BACAME APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO S. A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX EN CONTRA DEL SR. MANUEL DE JESUS GONZALEZ DIAZ SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO AL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE LOTE DE TERRENO URBANO NUMERO 37 (TREINTA Y SIETE) DE LA MANZANA 21 (VEINTIUNO) Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA UBICADO EN CERRADA VILLA JUAREZ 103 O EL QUE EN EL FUTURO LE PUDIERA CORRESPONDER DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL SUR DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO SONORA CON SUPERFICIE EL LOTE DE 117.02 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 6.76 METROS CON LOTE NUMERO 56 (CINCUENTA Y SEIS); AL SUR EN 6.76 METROS CERRADA VILLA JUAREZ; AL ESTE EN 17.30 METROS CON LOTE NUMERO 36 (TREINTA Y SEIS) Y AL OESTE EN 17.30 METROS CON LOTE NUMERO 38 (TREINTA Y OCHO) CON CLAVE CATASTRAL NUMERO 360032031037. MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO A NOMBRE DEL DEMANDADO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO PARTIDA NUMERO 378,882 VOLUMEN 20621 DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO LIBRO UNO DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2008 SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$241,800.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO HAGANSE LAS PUBLICACIONES CONVOCANDOSE A POSTORES Y ACREEDORES QUE QUIERAN COMPARECER DICHA DILIGENCIA MISMOS QUE PREVIA CONSTANCIA DE DEPOSITO CUYOS FORMATOS SON CONTRALADOS POR EL JUZGADO EXHIBAN POR LO MENOS EL 20% DEL VALOR DE LA ADJUDICACION PARA EFECTOS DE SER ADMITIDOS COMO POSIBLES POSTORES. C, SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.-
A2047 18 21

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1339/09 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR PATRIMONIO SA. DE CV., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO EN CONTRA DE GABRIEL ACOSTA VALDEZ EL JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO SONORA SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL ONCE PARA QUE TENGA

VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO LOTE 86 MANZANA 11 CLAVE CATASTRAL 360020635086 FRACCIONAMIENTO PRIVADAS DEL BOSQUE SEGUNDA TERCERA CUARTA ETAPA LOCALIZACION CIRCUITO DEL NOGAL NO 22 SUPERFICIE 120.75 METROS CUADRADOS MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.90 METROS CON CIRCUITO DEL NOGAL AL SUR EN 6.90 METROS CON LOTE 19 MANZANA 11 AL ESTE EN 17.50 METROS CON 87 MANZANA 11; Y AL OESTE EN 17.50 METROS CON LOTE 85 MANZANA 11 SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$314,000.00 (TRECIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 M. N.) SIENDO LA POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. ANA KARINA ENCINAS ENCINAS.- RUBRICA.-
A2038 19 21

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 813/08 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR PATRIMONIO SA. DE CV. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO EN CONTRA DE JOSE GUADALUPE GOMEZ MARTIN DEL CAMPO EL JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA SEÑALO LAS ONCE HORAS DEL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL ONCE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE LOTE DE TERRENO URBANO CON CLAVE CATASTRAL 360020643019 LOTE 19 MANZANA 6 FRACCIONAMIENTO PRIVADAS DEL BOSQUE SECCION NOGAL LOCALIZACION CALLE DEL ENCINO No. 23 SUPERFICIE 120.7500 METROS CUADRADOS COLINDA: AL NORTE EN 6.9000 METROS CON LOTE 41; AL SUR EN 6.9000 METROS CON CALLE DEL ENCINO; AL ESTE EN 17.5000 METROS CON LOTE 18; Y AL OESTE EN 17.5000 METROS CON LOTE 20 MANZANA 6 SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$279,000.00 SIENDO LA POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. ANA KARINA ENCINAS ENCINAS. RUBRICA.-
A2040 19 21

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO NUMERO 1976/2005 PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES CEDIDO A SCRAP II, S. DE RL. DE CV., CONTRA ROBERTO VÁZQUEZ RASCON Y ELIZABETH IBARRA ENCINAS, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN: PREDIO URBANO LOTE 26 MANZANA 4 FRACCIONAMIENTO LOS ALGODONES LOCALIZACION APARTAMENTO 7222-A CALLE FRANCISCO VILLANUEVA CASTELO SUPERFICIE DE 55,5100 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 9.5500 METROS CON PASILLO DE SERVICIO, AL NORTE EN 0.7500 METROS CON PATIO DE SERVICIO AL NORTE EN 0.6000 METROS CON ANDADOR AL SUR EN 6.8500 METROS, CON MURO COMUN CON APARTAMENTO NUMERO 7224-A SUR, AL SUR EN 2.7500 METROS CON ANDADOR DE ACCESO; AL SURESTE EN 1.0000 CON PUERTA PASILLO DE ACCESO, AL ESTE EN .8000 METROS CON PASILLO DE ACCESO AL ESTE EN 4.6800 METROS CON ESTACIONAMIENTO AL ESTE EN 1.1700 METROS CON ESTACIONAMIENTO AL OESTE EN 4.4250 METROS CON PATIO DE SERVICIOS AL OESTE EN 2.8500 METROS CON PATIO DE SERVICIOS AREA HABITABLE 55.51 METROS CUADRADOS PATIO DE SERVICIO 11.55 METROS



CUADRADOS AREA COMUN 31.35 METROS CUADRADOS INDIVISO 0.7208% CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$162,000.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE AÑO DOS MIL ONCE NUEVE HORAS. CD. OBREGÓN, SON., AGOSTO 16 DE 2011. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA CONSUELO SOTELO GASTELUM.- RUBRICA.-
A2074 19 21

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 874/07 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR PATRIMONIO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO EN CONTRA DE CESAR DURAZO MORENO EL JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL ONCE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION MARCADO CON EL NUMERO 10 DIEZ DE LA MANZANA XIII TRECE UBICADA EN PASEO SAN SIMON NUMERO 30 TREINTA DEL FRACCIONAMIENTO TULIPANES DE ESTA CIUDAD EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 126.00 M2 CIENTO VEINTISEIS METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 7.00METROS SIETE METROS CON LOTE 39 TREINTA Y NUEVE AL SUR EN 7.00 METROS SIETE METROS CON CALLE PASEO SAN SIMON, AL ESTE EN 18.00 METROS DIECIOCHO METROS CON LOTE 9 NUEVE AL OESTE EN 18.00 METROS DIECIOCHO METROS CON LOTE 11 ONCE CLAVE CATASTRAL NUMERO 09-987-010. SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE QUE SE TRATA QUE PARA PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA PREVIAMENTE DEBERAN COMPARECER AL LOCAL QUE OCUPA ESTE H., JUZGADO EN DIAS HORAS HABILES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DEL MISMO HASTA UN DIA HABIL PREVIO A LA FECHA SEÑALADA PARA EL REMATE PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE LA BOLETA DE DEPOSITO CON LA QUE DEBERAN COMPARECER ANTE LA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECRTO A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DE LA CANTIDAD QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCION BANCARIA. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$289,000.00 PESOS SIENDO LA POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.-
A2095 19 21

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 401/07 RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE EN CONTRA DE TINTORERIAS Y LAVANDERIAS TECNOPLUS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y LOS CC. FERNANDO LAMBERTO CHACON VELDERRÁIN Y JOSEFINA GUADALUPE CRUZ MORENO SEÑALANDO LAS 09.00 HORAS DEL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2011 PARA QUE TENGA

LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 360005246022 MARCADO CON EL NUMERO 3 (TRES) DE LA MANZANA 1 (UNO) Y SUS CONSTRUCCIONES EN EL EDIFICADAS UBICADA EN BOULEVARD NAVARRETE NUMERO 120 DEL FRACCIONAMIENTO DE VALLE SECCIÓN VALLE GRANDE DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 540.00 M2 (QUINIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS) Y CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 18.0000 METROS CON BOULEVARD NAVARRETE; AL SUR EN 1.0000 METROS, CON RUMBO PONIENTE A ORIENTE CON LOTE 20 AL SUR EN 13.0000 CON LOTE 19 AL SUR EN 4.0000 METROS CON LOTE 8; AL ESTE EN 30.0000 METROS CON LOTE NUMERO 4 Y AL OESTE EN 30.0000 METROS CON LOTE NUMERO 2 DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA BAJO EL NO. 323,959 VOLUMEN 12308 SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DEL 2005. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$3'281,200.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MN) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA CONVOQUESE A POSTORES MEDIANTE PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL Y PERIÓDICO EXPRESO POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE.-
A2096 19 21

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 237/06 RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE EN CONTRA DE GC OBRA CIVIL Y TELEFONICA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y LOS CC, JORGE ANTONIO GARCIA CRUZ ALMA LORENIA RUIZ CAMACHO JORGE ANTONIO GARCIA RUIZ FRANCISCO JAVIER GARCIA RUIZ ALEJANDRO GARCIA RUIZ Y RUBEN GARCIA RUIZ SEÑALANDO LAS 09:00 HORAS DE DIA 03 DE OCTUBRE DEL 2011 PARA QUE TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 8 OCHO DE LA MANZANA XXIX (VEINTINUEVE) Y LA CASA HABITACIÓN SOBRE EL CONSTRUIDA UBICADA EN CALLE JOSE MARIA IGLESIAS NUMERO 20 (VEINTE) DE LA COLONIA CONSTITUCIÓN DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 360.00 M2 (TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS) Y CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 METROS CON LOTE NO. 3 (TRES); AL SUR EN 20.00 METROS CON CALLE JOSÉ MARIA IGLESIAS AL ESTE EN 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 9 (NUEVE) Y; AL OESTE EN 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 7 (SIETE) DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA BAJO EL NO. 208,773 VOLUMEN 182 SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO DE FECHA 27 DE JUNIO DE 1995 Y CUENTA CON CLAVE CATASTRAL NO. 360004991004 SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$2'033,000.00 DOS MILLONES TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MN Y COMO POSTURA LEGAL A QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA CONVOQUESE A POSTORES MEDIANTE PUBLICACIONES EN EL BOLETÍN OFICIAL Y PERIODICO EL IMPARCIAL O EXPRESO A ELECCIÓN DEL ACTOR POR DOS VECES DE SIETE EN SIELE DÍAS. POR ÚLTIMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE DE QUE SE TRATA QUE PARA PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA PREVIAMENTE DEBERÁN



COMPARECER AL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO EN DÍAS Y HORAS HÁBILES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DEL MISMO HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO A LA FECHA SEÑALADA PARA EL REMATE PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE LA BOLETA DE DEPÓSITO CON LA QUE DEBERÁ DE COMPARECER ANTE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL VALOR QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPÓSITO EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCIÓN BANCARIA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 457 FRACCIÓN IV Y 458 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.- A2097 19 21

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

SE EMPLAZA A AMANDA ORALIA ROMANO CARRILLO RADICASE ESTE JUZGADO JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR HIPOTECARIA NACIONAL, SA. DE C. V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO HOY DENOMINADA HIPOTECARIA NACIONAL, SA. DE CV, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER EN CONTRA DE AMANDA ORALIA ROMANO CARRILLO SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE QUE SE REALICE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS PARA PRODUCIR CDNTESTACIÓN A LA DEMANDA Oponiendo DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER; O PARA HACER EL PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN INCISOS A) B) C) D) E) F) G) H) E I) DE LA DEMANDA Y SE LE HAGA SABER AL DEMANDADO QUE QUEDARA COMO DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA HIPOTECADA IGUALMENTE SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO DESIGNE PERITO VALUADOR APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASÍ ESTE JUZGADO LO HARÁ EN SU REBELDÍA Y EN EL MISMO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LES HARÁ EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO HACIÉNDOSELES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS BAJO EXPEDIENTE 1049/2009. SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION CD. OBREGON, SONORA, A 28 DE FEBRERO DEL 2011 ATENTAMENTE C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA. LIC. MELVA LIZETH GALAVIZ SANCHGEZ.- RUBRICA.-

A2110 20 21 22

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE EN EL EXPEDIENTE 1608/08 RADICADO ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR SCRAP II, S. DE RL. DE C.V. EN CONTRA DE ROBERTO ORTEGA LARES Y ANTONIA AMALIA MORAN CORDOVA SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN EN EL BOLETIN OFICIAL PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCA A JUICIO CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA ASÍ

MISMO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ ESTAS SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL ASIMISMO SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO. HERMOSILLO, SONORA AGOSTO 16 DE 2011. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.-

A2116 20 21 22

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE 922/2004, PROMOVIDO POR HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, CONTRA SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCION ACUICOLA SEBASCUA, S.C.L., FRANCISCO JAVIER VALENZUELA DIAZ, MARIA MAGDALENA VALENZUELA VERDUZCO DE VALENZUELA, JESUS ANTONIO VALENZUELA VAZQUEZ Y OLGA ARMIDA DIAZ CORRAL DE VALENZUELA, ORDENOSE REMATE TERCERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO RUSTICO UBICADO FRACCIONES NORTE Y SUR PREDIO DENOMINADO "SEBASCUA", MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA, SUPERFICIE 102-90-03 HECTAREAS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; FRACCION NORTE SUPERFICIE 70-00-00 HECTAREAS: NORTE 1,000.00 METROS TERRENO REFUGIO GUTIERREZ; SUR 615.00 METROS FRACCION CENTRAL MISMO TERRENO Y 250.00 METROS TERRENO COMUNAL PREDIO SEBASCUA, Y 143.00 METROS CON ESTERO; ESTE 620.00 Y 125,30 METROS TERRENO COMUNAL; OESTE 620.00 Y 125.30 METROS CON ESTERO; FRACCION SUR SUPERFICIE 32-90-03 HECTAREAS: NORTE, 485.00 METROS FRACCION CENTRAL MISMO TERRENO; 418.50 METROS Y 67.00 METROS TERRENO COMUNAL MISMO PREDIO SUBASCUA; SUR, 414.00 METROS Y 492.50 METROS EJIDO RANCHO CHAPO; ESTE, 365.00 METROS Y 51.00 METROS MISMO TERRENO COMUNAL; OESTE, 51.00 METROS EJIDO RANCHO CHAPO Y 365.00 METROS CON ESTERO VALOR AVALUO \$2'400,000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL SIN SUJECION A TIPO. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE AÑO DOS MIL ONCE, NUEVE HORAS.- CD. OBREGÓN, SON., AGOSTO 30 DE 2011.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA CONSUELO SOTELO GASTELUM.-RUBRICA.-

A2126 21 2

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO.

EN EL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR METROFINANCIERA SA, DE CV. SOFOM ENR EN CONTRA DE MARCO ANTONIO RENDON VAZQUEZ EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DE SAN LUIS R.C. SONORA SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA TRES DE OCTUBRE DEL 2011 PARA QUE SE VERIFIQUE EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE HIPOTECADO SIGUIENTE: LOTE NÚMERO 4 DE LA MANZANA 16 DE ÉSTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 119.00 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON CALLE VASCO DE GAMA; AL SUR EN 7.00 CON LOTE 21; AL ESTE EN 17.00 METROS CON LOTE NÚMERO 5; Y AL OESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 3 Y QUE TIENE COMO MEJORA LA FINCA MARCADA CON EL NÚMERO 7 DE LA AVENIDA VASCO DE GAMA FRACCIONAMIENTO MISION DEL SOL CONVOCÁNDOSE A POSTORES SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS



TERCERAS PARTES DE \$352,000.00 PESOS (TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) EXPEDIENTE 933/2010 SAN LUIS R. C. SONORA AGOSTO 22 DEL 2011 SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.-
A2165 21 23

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

EN EL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR ABN AMRO BANK (MEXICO) SA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE DIVISION FIDUCIARIA EN CONTRA DE OSCAR DANIEL VIRAMONTES BERNAL Y ELY BONILLAS CHAVEZ EL JUEZ PRIMERO MIXTO DE SAN LUIS R.C. SONORA SEÑALÓ LAS ONCE HORAS DEL VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL 2011 PARA QUE SE VERIFIQUE EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE HIPOTECADO SIGUIENTE: LOTE 12 MANZANA 11 DE ÉSTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 153.00 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE 17.00 METROS CON LOTE 11 AL SUR 17.00 METROS CON LOTE 13 AL ESTE 9.00 METROS CON AVENIDA MISIONEROS Y AL OESTE 9.00 METROS CON LOTES 22, 23 Y 24 UBICADA EN EL 52 DE LA AVENIDA MISIONEROS. CONVOCÁNDOSE POSTORES SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$381,000.00 PESOS (TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MN.) EXPEDIENTE 929/2010 SAN LUIS R. C. SONORA AGOSTO 23 DEL 2011.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.-
A2166 21 23

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO.

EN EL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR METROFINANCIERA SA. DE CV. SOFOM ENR EN CONTRA DE ALEJANDRO MUNOZ MARTINEZ EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DE SAN LUIS R.C. SONORA SEÑALÓ LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL 2011 PARA QUE SE VERIFIQUE EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE HIPOTECADO SIGUIENTE: LOTE 11 DE LA MANZANA 8 DEL FUNDO LEGAL DE ÉSTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 185.80 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.65 METROS CON LOTE 6 AL SUR EN 6.65 METROS CON AVENIDA BETEL; AL ESTE EN 27.94 METROS CON LOTE 10 Y AL OESTE EN 27.94 METROS CON LOTE 12 Y QUE TIENE COMO MEJORA LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 6 DE LA AVENIDA BETEL DEL FRACCIONAMIENTO CHULA VISTA II CONVOCÁNDOSE A POSTORES SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$398,000.00 PESOS (TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) EXPEDIENTE 1035/2010. SAN LUIS R.C. SONORA 23 DE AGOSTO DEL 2011. SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.-
A2172 21 23

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1000/2009 PROMOVIDO GE CONSUMO MEXICO, S.A. DE C.V., CONTRA FELIPE DE JESUS LIOGON RUIZ, ORDENÓSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION Y TERRENO SOBRE EL QUE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA UBICADA EN CALLE SAN CAYETANO NUMERO 505 NORTE, CONSTRUIDA SOBRS LO QUE ES FRACCION SUR DEL LOTE 15, MAZANA 45, FRACCIONAMIENTO LOS

ANGELES II DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 104.00 METROS CUADRADOS CON SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 16.00 METROS CON FRACCION NORTE MISMO LOTE AL SUR EN 16.0 METROS CON LOTE 16 MISMA MANZANA, AL ESTE EN 6.50 METROS CON CALLE SAN CAYETANO AL OESTE EN 6.50 METROS CON LOTE 7 MISMA MANZANA, CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$188,000.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE AÑO DOS MIL ONCE, OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.- CD. OBREGON, SONORA, A 09 DE AGOSTO DE 2011.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. SILVIA PARRA SALLARD.-RUBRICA.-
A2214 21 23

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 806/2010 PROMOVIDO POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., CONTRA EVANGELINA CAMPAS MOROYQUI, ORDENÓSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE TERRENO Y CASA HABITACION DUPLEX, BAJO REGIMEN EN CONDOMINIO, LOCALIZADA EN CALLE PASEO DE LOS GRANADOS NUMERO 1086 SUR, IDENTIFICADA COMO VIVIENDA B, LOCALIZADA EN LOTE 22, MANZANA 152, FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA, CON SUPERFICIE DE 120.0000 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20,0000 METROS CON LOTE 21 VIVIENDA A; AL SUR EN 20,0000 METROS CON LOTE 22 VIVIENDA A, AL ESTE EN 6.0000 METROS CON CALLE PASEO DE LOS GRANADOS Y AL OESTE EN 6.0000 METROS CON LIMITE DEL POLIGONO AREA PRIVATIZADA DE 36.376 METROS CUADRADOS AREA COMUN DE 167.248 METROS CUADRADOS INDIVISO 50%; CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$156,300.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA TRES DE OCTUBRE AÑO DOS MIL ONCE, OCHO HORAS.-CD. OBREGON, SON., AGOSTO 8 DE 2011.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. DAYRA DENNISE LEPRO MEJIA.-RUBRICA.-
A2215 21 23

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

JUICIO PROMOVIDO EN LA VIA ESPECIAL HIPOTECARIA EXPEDIENTE NUMERO 44/07 POR AGROINDUSTRIAS UNIDAS DE MÉXICO S. A DE C. V. EN CONTRA DE LUIS EMILIO TORRES PAREDES MARIA EMMA SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA HECTOR ENRIQUE TORRES PAREDES HECTOR ENRIQUE TORRES ALMADA Y ROSA ESTHELA PAREDES OTERO DE TORRES. SE ORDENÓ REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA CONVOCÁNDOSE POSTORES Y ACREEDORES DE SIGUIENTES INMUEBLES: PREDIO URBANO I CUADRANTE DE HUATABAMPO SONORA LOCALIZADO FRACCIÓN OESTE DE MITAD NORTE DEL SOLAR 206 SUPERFICIE 287.5000 METROS CUADRADOS COLINDANDO AL NORTE EN 11.5000 METROS CON CALLE ABASOLO AL SUR EN 11.5000 METROS CON MITAD MISMO SOLAR AL ESTE 25.000 METROS CON SOLAR 204 AL OESTE EN 25.0000 CON SOLAR 208; LOTE DE TERRENO PREDIO URBANO LOCALIZADO FRACCIÓN NORTE SOLAR 208 MUNICIPIO HUATABAMPO SONORA SUPERFICIE DE 375.0000 METROS CUADRADOS Y CONSTRUCCIÓN EN EL EDIFICADA COLINDA: DEL VÉRTICE NUMERO UNO UBICADO



ESQUINA NOROESTE CON DIRECCIÓN ESTE SE MIDEN 17.20 METROS COLINDANDO CALLE ABASOLO; AL RECORRERSE DISTANCIA ANTERIOR SE LLEGA AL VÉRTICE NUMERO DOS SITUADO EN ESQUINA QUE FORMAN EL LINDERO NORTE DEL SOLAR 208 Y EL LINDERO ESTE DEL MISMO; DEL VÉRTICE DOS SE MIDEN VEINTICINCO METROS HACIA EL SUR Y DE ESTE PUNTO DOCE METROS VEINTE CENTIMETROS HASTA LLEGAR AL VÉRTICE NUMERO CUATRO COLINDANDO POR ESTE LADO CON LA MITAD SUR DEL SOLAR 208; DEL VÉRTICE CUATRO HACIA EL NORTE SE MIDEN ONCE METROS PARA LLEGAR AL VÉRTICE NUMERO CINCO COLINDANDO CON LA PROPIEDAD POR ESTE LADO CON FRACCIÓN DE LA MITAD NORTE DEL SOLAR 208; DEL VÉRTICE CINCO CON DIRECCIÓN OESTE SE MIDEN CINCO METROS HASTA LLEGAR AL VERTICE NUMERO SEIS COLINDANDO CON LA FRACCIÓN DEL SOLAR 208 Y DEL VÉRTICE SEIS HACIA EL NORTE SE MIDEN CATORCE METROS HASTA LLEGAR AL VÉRTICE NUMERO UNO CERRÁNDOSE ASI EL POLIGONO IRREGULAR QUE SE FORMA HACIÉNDOSE CONSTAR QUE POR EL ESTE COLINDA LA FRACCIÓN QUE SE VENDE CON EL SOLAR 206 Y QUE POR EL OESTE EN LOS ÚLTIMOS 14 METROS SEÑALADOS CON OTRA FRACCIÓN DE LA MITAD NORTE DEL SOLAR 208 QUE PASO AL DOMINIO DE SEÑORA ALBA PAREDES DE PLANAGUMA INSCRITOS AMBOS INMUEBLES BAJO NÚMEROS 7432 VOLUMEN 16 DE LA SECCIÓN PRIMERA Y 5046 VOLUMEN 11 DE LA SECCION PRIMERA DEL REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HUATABAMPO SONORA RESPECTIVAMENTE. REMATE A VERIFICARSE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL DIA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE A LAS NUEVE HORAS SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE UN MILLÓN CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N. CANTIDAD DE UN MILLÓN CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 MN. QUE ES LA POSTURA LEGAL ASIGNADA EN AUTOS A LOS BIENES ANTES CITADOS CD. OBREGÓN, SON., AGOSTO 16 DEL 2011. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. LIC. NORMA CONSUELO SOTELO GASTELUM. RUBRICA.- A2239 21 23

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA A REMATE SEGUNDA ALMONEDA JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1980/2009, PROMOVIDO POR METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, EN CONTRA DE MARIA DE LOS ANGELES RUIZ SOTO Y MANUEL ERNESTO PACHECO GUILLEN, SE SEÑALAN LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN PRIMERA AL MONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 50-E, DE LA MANZANA NUMERO 7, Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA UBICADA EN LA CALLE SNATA CLARA NUMERO 66-E, FRACCIONAMIENTO SAN CARLOS SECCION SANTA CLARA IV, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 32.83 METROS CUADRADOS, CAJON DE ESTACIONAMIENTO 12.68 METROS CUADRADOS, AREA COMUN ESCALERA 1.80 METROS CUADRADOS, SW5.08 METROS CON VACIO, SW1.47 METROS CON AREA COMUN ANDADOR, SE 2.71 METROS CON AREA COMUN CUBO DE ESCALERA, SE 4.62 METROS CON DEPARTAMENTO F, NE 7.78 METROS CON VACIO, SW 0.62 METROS CON VACIO, NW 4.16 METROS CON VACIO NE 0.62 METROS CON VACIO, NW 1.58 METROS CON VACIO; INMUEBLE DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE NOGALES, SONORA, BAJO 53,411, VOLUMEN 2,484, LIBRO UNO, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO.-SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO QUE SERVIRA DE BASE, EL CUAL SERA LA CANTIDAD DE

\$127,666.40 M. N. (CIENTO VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 40/100 MONEDA NACIONAL).-H. NOGALES, SONORA, A 01 DE AGOSTO DE 2011.-SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-LIC. ROSARIO OVIEL BARON ALCANTAR.-RUBRICA.- A2252 21 23

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO

CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE 442/2009 PROMOVIDO POR HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER EN CONTRA DE CARLOS MARIN MARTINEZ Y MARIA ELENA MANRIQUEZ ARBALLO SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: DEPARTAMENTO MARCADO CON EL NUMERO 301, UBICADO EN CALLE CASTAÑOS NUMERO OFICIAL 8 LOCALIZADO DENTRO DEL LOTE 32 MANZANA 3 DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL BOSQUE DE ESTA CIUDAD DE NOGALES, SONORA CON SUPERFICIE DE TERRENO POR INDIVISO DE 17.16 METROS CUADRADOS Y UNA ÁREA DE DOMINIO COMUN DE USO EXCLUSIVO DE 2.59 METROS CUADRADOS CON INDIVISO DE 7.50% Y UNA SUPERFICIE PRIVATIVA CONSTRUIDA DE 45.09 M2 Y NO COSTA DE CAJON DE ESTACIONAMIENTO PRIVADO Y CONSTA DE DOS RECAMARAS CON ESPACIO PARA CLOSET UN BAÑO COMPLETO SALA COMERDOR COCINA Y UN PATIO DE SERVICIO EL DEPARTAMENTO EN REFERENCIA TIENE LA SIGUIENTE ORIENTACION MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 6.75 M CON CUBO DE ESCALERA Y DEPARTAMENTO 303 AL NOROESTE EN 6.41 METROS CON VACIO AL SURESTE EN 7.87 METROS CON EDIFICIO 31 AL SUROESTE EN 1.68 METROS CON VACIO AL NOROESTE EN 1.12 METROS CON DEPARTAMENTO 303 Y AL SUROESTE EN 4.73 METROS CON DEPARTAMENTO 303 INMUEBLE INSCRITO EN EL REGISTROPUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO NUMERO 34,300 VOLUMEN 540 LIBRO 1. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO QUE SERVIRA DE BASE EL CUAL SERA LA CANTIDAD DE \$177,952.60 M.N. CIENTO SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 60/100 MONEDA NACIONAL. H. NOGALES, SONORA, AGOSTO 26 DEL 2011.-SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ROSARIO OVIEL BARRON ALCANTAR.- RUBRICA.- A2255 21 23

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 1380/2005 PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES CONTRA LINDA ALEJANDRINA VALENZUELA RIVERA, ORDENESE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE. PREDIO URBANO UBICADO EN CALLE JALISCO NUMERO 4811 NIVEL INFERIOR, PRECISAMENTE EN EL LOTE 17, DE LA MANZANA 1, CON SUPERFICIE DE 140.76 METROS CUADRADOS DEL FRACCIONAMIENTO PRIMERO DE MAYO, DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 17.75 METROS CON LOTE 18, AL SUR EN 17.75 METROS CON LOTE 16, AL ESTE EN 7.93 METROS CON LOTE 6 Y AL OESTE EN 7.93 METROS CON CALLE JALISCO SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE (SON DOSCIENTOS TRECE



MIL PESOS 00/100 M.N.) CONVOQUENSE POSTORES Y
ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE EN LOCAL ESTE JUZGADO,
NUEVE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
ONCE.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 03 DE AGOSTO DEL 2011.-
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. NORMA CONSUELO
SOTELO GASTELUM.-RUBRICA.-
A1972 18 21

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 1249/2007 PROMOVIDO
POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS
TRABAJADORES CONTRA MANUEL FRANCISCO GARCIA OROZ Y
GLORIA ADRIANA ROJO ACOSTA, ORDENESE REMATE PRIMERA
ALMONEDA SISIGUIENTE BIEN INMUEBLE.- PREDIO URCADO EN
CALLE CERRADA SAN MARCOS SUR NUMERO 1114 ORIENTE
PRECISAMENTE EN EL LOTE 30, MANZANA 7, CLAVE CATASTRAL
NO. 180013385053 CON SUPERFICIE DE 119.00 METROS
CUADRADOS, DEL FRACCIONAMIENTO HACIENDAS DEL SOL, DE
ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:
AL NORTE EN 7.00 METROS CON CALLE CERRADA SAN MARCOS
SUR, AL SUR EN 7.00 METROS EN 5.90 METROS CON LOTE 29 Y EN
1.10 METROS CON LOTE 30 DE LA MANZANA UNO AL ESTE EN
17.00 METROS CON [OYE 29 Y AL OESTE EN 17.00 METROS CON
LOTE 31.-SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS
TERCERAS PARTES DE \$315.000.00 M.N.(SON TRESCIENTOS
QUINCE ML PESOS 00/100 M.N.)CONVOQUENSE POSTORES Y
ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE EN LOCAL ESTE JUZGADO,
DOCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL
ONCE.-CIUDAD OBREGON, SONORA, A 03 DE AGOSTO DEL 2011.-
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. CARLOS ARTURO
ESPINOZA VILLALOBOS.-RUBRICA.-
A1973 18 21

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS

JUICIO ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION ADQUISITIVA O POSITIVA
PROMOVIDO POR MA. DE LA PAZ ESCALANTE AGUIRRE YIO MARIA
DE LA PAZ ESCALANTE AGUIRRE EN CONTRA DE LUIS EDUARDO
HERRERA ROCABADO Y OTRO SE ORDENA EMPLAZAR A LUIS
EDUARDO HERRERA ROCABADO POR MEDIO DE EDICTOS, QUE
DEBERAN PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO LOCAL LA VOZ DEL
PUERTO ASI COMO EN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO EN EL
ENTENDIDO DE QUE DICHAS PUBLICACIONES DEBERAN
EFECTUARSE EN DIAS HABILES PARA QUE EN EL TERMINO DE
TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION
DE CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA
OPONIENDO LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE
ASIMISMO PARA QUE EN DICHO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO EN
ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES
APERCIBIENDOSELE QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES
NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN POR
CEDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO EN LA
INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A
DISPOSICION EN LA SEGUNDA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EXPEDIENTE NO.
1158/2011. GUAYMAS SONORA A 22 DE AGOSTO DE 2011
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. BLANCA JULIA
ALATORRE GARCIA.- RUBRICA.-
A2030 19 20 21

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO. SONORA.

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A: JOEL HONG IBARRA EN EL EXPEDIENTE
721/2008 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL
REIVINDICATORIO PROMOVIDO POR JUAN ARAÍZA PLASCENCIA EN
CONTRA DE CENTRO CRISTIANO CAMINO NUEVO ASOCIACION
RELIGIOSA EL JUEZ TERCERO DE LO CIVIL ORDENO EMPLAZAR
POR EDICTOS AL TERCERO LLAMADO A JUICIO SEÑALANDO AL
RESPECTO LO SIGUIENTE SE ORDENA EMPLAZAR AL TERCERO
LLAMADO A JUICIO JOEL HONG IRARRA POR MEDIO DE EDICTOS
QUE SE PUBLIQUE EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE SONORA PERIÓDICO IMPARCIAL PUERTAS DE ESTE
JUZGADO POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN
TERMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA
ULTIMA PUBLICACIÓN MANIFIESTE LO QUE A SUS INTERESES
CONVENGA Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y
RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO
HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES
SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS
ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y LAS NO PERSONALES POR MEDIO
DE LISTA EN LA INTELIGENCIA DE QUE SE LE HACE SABER A JOEL
HONG IBARRA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A
SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE
ESTE JUZGADO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO
171 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE
SONORA. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ANA KARINA
ENCINAS ENCINAS.- RUBRICA.-
A2034 19 20 21

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS PARA MULTIBANCO COMERMEX SA.
QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 26-2011 RELATIVO AL JUICIO
ORDINARIO CIVIL DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR
HUMBERTO SILVA ROBLES EN CONTRA DE MULTIBANCO
COMERMEX SA., A ESTE ULTIMO SE LE HAGA SABER QUE CUENTA
CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS HÁBILES CONTADOS A
PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTRADECIR O
ALLANARSE A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA
LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA Y QUISIERA HACER
VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTÁ CIUDAD EN DONDE OIR Y
RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES APERCIBIDA QUE DE NO
HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES AUN LAS DE CARÁCTER
PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO
ASIMISMO SE LE HACE SABER A LA DEMANDADA QUE LAS COPIAS
DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL CITADO JUZGADO.
HERMOSILLO, SONORA; A EL MES DE MARZO DEL 2011.
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA
MORENO GUERRERO.- RUBRICA.-
A2078 19 21 23

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

C. JUAN PULIDO GUERRERO Y SILVIA ELENES CAZARES DE PULIDO
QUE EN EL EXPEDIENTE 1921/2010 RELATIVO AL JUICIO
ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR ANA LOURDES MENDIVIL
GUTIERREZ EN CONTRA DE USTEDES POR AUTO DE FECHA 19 DE
ABRIL DEL 2011 SE ORDENA EMPLAZARLOS POR EDICTOS EN
EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA O
ADQUISITIVA DE INMUEBLE RECLAMÁNDOLES A JUAN PULIDO



GUERRERO Y SILVIA ELENES CAZARES DE PULIDO LAS PRESTACIONES CONTENIDAS EN LOS INCISOS A) B) Y C) QUE SE MENCIONAN EN LA PAGINA 2 DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA; EMPLAZANDOSELES Y SE LES HACE SABER QUE DEBERÁN PRESENTARSE EN UN TERMINO DE SESENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE QUE SE REALICE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS CORRESPONDIENTES ADEMÁS SE LE HACE SABER A LA PARTE DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO Y QUE CUENTAN CON EL MISMO PLAZO ANTES CONCEDIDO PARA SEÑALAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN CONFORME A DERECHO. CD. OBREGON, SONORA, A 26 DE ABRIL DEL 2011. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LIC. MELVA LIZETH GALAVIZ SANCHEZ.-RUBRICA.-

A2106 20 21 22

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO SONORA

EDICTO

QUE EN EL EXPEDIENTE 1085/04 RADICADO ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR JOSE MARIA TAPIA MONTIEL EN CONTRA DE LOURDES PATRICIA CORRALES GARCIA SE PROMOVIO TERCERÍA EXCLUYENTE DE DOMINIO POR PARTE DEL SEÑOR RODOLFO VEGA CASTRO MISMA QUE SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS A LA SEÑORA LOURDES PATRICIA CORRALES GARCIA MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN EN EL BOLETIN OFICIAL EL PERIODICO EL IMPARCIAL Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS HABLES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA DE TERCERIA EXCLUYENTE DE DOMINIO INSTAURADA EN SU CONTRA SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI ESTAS SE LE HARAN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO AUN LAS DE CARACTER PERSONAL ASIMISMO SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 12 DEL 2011.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-

A2115 20 21 22

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA SONORA

EDICTO

ORDINARIO CIVIL PROMOVRIENDO ERNESTO BLADENEGRO LOROÑA Y FRANCISCA MARTINEZ GOTA EN CONTRA DE DAVID HERRERA GARCIA DEMANDAN LA ACCION DECLARATIVA DE PROPIEDAD EN EXPEDIENTE 561/10 RESPECTO DEL LOTE NUMERO XXIV DE LA MANZANA 16-1 CON SUPERFICIE DE 412.500 METROS CUADRADOS AL NORTE 12.50 MTS CON CALLEJON SUR 12.50 MTS CON SOLAR XV ESTE 33.00 MTS CON SOLAR XXIII OESTE 33.00 MTS SOLAR XXV SE EMPLAZA A DICHO DEMANDADO PARA QUE EN EL TERMINO DE 30 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA DEFENSAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER ASI COMO PARA QUE EN IGUAL TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIENDOSELE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO LAS SUBSECUENTES

NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE H JUZGADO. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSÉ ENRIQUE CECEÑA AISPURU.-RUBRICA.-

A2132 20 21 22

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO; ROMERO ROMERO RODOLFO.-EN EL EXPEDIENTE NUMERO 767/2009 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR INFONAVIT, TODA VEZ QUE EN AUTOS SE ACREDITO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO DE RODOLFO ROMERO ROMERO SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO MEDIANTE PUBLICACIÓN DE EDICTOS EN EL BOLETIN OFICIAL, DEL ESTADO, PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN EL TERMINO DE, TREINTA DIAS HABLES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN. CONTESTE LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER O ALLANARSE. ASÍ MISMO DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. EN EL ENTENDIDO DE QUE COPIAS DE, TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO.-SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.-RUBRICA.-

A2176 21 22 23

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO; MANUEL FRANCISCO RENDON MARTIN Y GUADALUPE MENDEZ BARRAZA EN EL EXPEDIENTE NUMERO 439/07 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR INFONAVIT, TODA VEZ QUE EN AUTOS SE ACREDITO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO DE MANUEL FRANCISCO RENDON MARTIN Y GUADALUPE MENDEZ BARRAZA SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO MEDIANTE PUBLICACIÓN DE EDICTOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO EL IMPARCIAL Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS HABLES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN CONTESTE LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER O ALLANARSE, ASIMISMO DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR CEDULA EN LOS ESTRADOS DEL, JUZGADO, EN EL ENTENDIDO DE QUE COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO.-SECRETARIO DE ACUERDOS.-LIC. JOSE ANTONIO ALMANZA ARCE.-RUBRICA.-

A2177 21 22 23

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO; JULIO CESAR VALDEZ LOPEZ Y ALMA CYNTHIA KARINA MORALES BALDERRAMA EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1084/2007 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL. PROMOVIDO POR INFONAVIT TODA VEZ QUE EN AUTOS SE ACREDITO EL



DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO DE JULIO CESAR VALDEZ LOPEZ Y ALMA CYNTHIA KARINA MORALES BALDERRAMA SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO MEDIANTE PUBLICACIÓN DE EDICTOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN CONTESTE LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER O ALLANARSE, ASÍ MISMO DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE EN CASO DE, NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, EN EL ENTENDIDO DE QUE COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO.-SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. DENIA GABRIELA BASACA LOYA.-RUBRICA.-
A2178 21 22 23

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTOS

EMPLAZAMIENTO JUICIO ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE NUMERO 1054/2009 PROMOVIDO POR SCRAP II S DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE C. RICARDO ALONSO AVECHUCO ACOSTA MEDIANTE AUTO DE FECHA CINCO DE JULIO DE DOS MIL ONCE SE ORDENO EMPLAZAR AL DEMANDADO POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN PUBLICARSE TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA Y EN EL PERIODICO EL IMPARCIAL QUE SE EDITAN EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, ASI COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO HACIENDO DEL CONOCIMIENTO AL DEMANDADO QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA FECHA DE PUBLICACION PARA DAR CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y PONER LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, ASI COMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD APERCIBIENDOSE DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO ASI MISMO SE LE HACE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS SIMPLES DE LA LEY SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SE ORDENO NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA C. RICARDO ALONSO AVECHUCO ACOSTA, QUE LA EMPRESA DENOMINADA SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE ADQUIRIO LOS DERECHOS LITIGIOSOS Y ASI MISMO LA TRANSMISION DE LAS GARANTIAS REALES Y PERSONALES PARA EL PAGO DE LOS MISMOS DERIVADOS DEL CREDITO NUMERO 2699023020 LO ANTERIOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DENIA GABRIELA BASACA LOYA.- RUBRICA.-
A2207 21 22 23

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE 1964/08 JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) CONTRA CARLOS RAMON LARA CONTRERAS Y CECILIA MONSERRAT GONZALEZ CASTRO SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL 2011 PARA EL

REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION UBICADA EN ANDADOR NUEVA IRLANDA APARTAMENTO 12-A UNIDAD HABITACIONAL NUEVO NOGALES SEGUNDA ETAPA DE ESTA CIUDAD LOTE 23 MANZANA 7 NIVEL SUPERIOR SUPERFICIE 128.32 M2, COLINDA AL NORTE EN 16.00 M. CON OTE 24 AL SUR EN 16.00 M. CON LOTE 22 AL ESTE EN 8.02 M. CON LOTE 6 Y AL OESTE EN 8.02 M. CON ANDADOR NUEVA IRLANDA NIVEL SUPERIOR CON TECHUMBRE NIVEL INFERIOR CON PLANTA BAJA SUPERFICIE PATIO DE SERVICIO 13.24 M2. INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO LOS NÚMEROS 10086 TOMO 47 DE INSTRUMENTOS PRIVADOS Y 43403 LIBRO 2 DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO QUE SERVIRÁ DE BASE EL CUAL SERÁ LA CANTIDAD DE \$229,216.75.00 PESOS (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS 75/100 MONEDA NACIONAL). SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ROSARIO OVIEL BARRON ALCANTAR.- RUBRICA.-
A2236 21 23

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE 1960/07 JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) CONTRA MARIA DE LA LUZ RAMIREZ SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL 2011 PARA EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION UBICADA EN CALLE CIRCUNVALACIÓN SAN JUAN SUR NÚMERO 13 FRACCIONAMIENTO SAN CARLOS PRIMERA ETAPA DE ESTA CIUDAD LOTE 7 MANZANA 2 SUPERFICIE 160.00 M2, COLINDA AL NORTE EN 20.00 M. CON LOTE 6 AL SUR EN 20.00 M. CON LOTE 8 AL ESTE EN 8.00 M. CON LOTE 104 Y AL OESTE EN 8.00 M. CON CIRCUNVALACIÓN SAN JUAN SUR INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO LOS NÚMEROS 45540 Y 27598 VOLUMEN 1653 Y 390, LIBRO 1 Y II AMBOS DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO QUE SERVIRÁ DE BASE EL CUAL SERÁ LA CANTIDAD DE \$235,000.00 PESOS (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ROSARIO OVIEL BARRON ALCANTAR.- RUBRICA.-
A2237 21 23

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SENTENCIA; FERNANDO BENITEZ PEREZ.-NOTIFICACION DEL SEÑOR FERNANDO BENITEZ PEREZ QUE EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE 949/2007 PROMOVIDO POR INFONAVIT EN CONTRA DE USTED SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN: PRIMERO.-ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, ASI COMO LA VIA ELEGIDA POR LA ACTORA RESULTO SER LA CORRECTA Y PROCEDENTE. SEGUNDO.-LA ACTORA, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, ACREDITO LOS EXTREMOS DE LA ACCION INTENTADA EN CONTRA DEL C. FERNANDO BENITEZ PEREZ; EN CONSECUENCIA: TERCERO.-SE DECLARA RESCINDIDO EL CONTRATO DE MUTUO CON INTERESES Y GARANTIA HIPOTECARIA DE FECHA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL UNO.-CUARTO.-SE CONDENA AL



DEMANDADO FERNANDO BENITEZ PEREZ PARA QUE HAGA PAGO A LA ACTORA INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DE LA CANTIDAD DE 138.2170 (CIENTO TREINTA Y OCHO PUNTO DOS MIL CIENTO SETENTA) VECES EL SALARIO MINIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, LA CUAL A LA FECHA DE ELABORACION DEL CERTIFICADO CONTABLE, EQUIVALIA A LA CANTIDAD DE \$212, 480.99 (DOSCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 99/100 M.N.) POR CONCEPTO SUERTE PRINCIPAL, MISMA QUE SE ACTUALIZARA EN LA FECHA DEL PAGO DEL ADEUDO RECLAMADO SEGUN LO PACTADO EN LA CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCION. QUINTO.-SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE 6.9560 (SEIS PUNTO NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA) VECES EL SALARIO MINIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, LO CUAL A LA FECHA DE ELABORACION DEL CERTIFICADO CONTABLE EXHIBIDO POR LA ACTORA EQUIVALIA A \$10,693.45 (DIEZ MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 45/100 M.N.), POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS VENCIDOS. SEXTA.-SE CONDENA AL DEMANADADO A PAGAR A LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE HUBIEREN EROGADO CON MOTIVO DE LA TRAMITACION DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL. SEPTIMO.-EN CUANTO A LA PRESTACION RECLAMADA CONSISTENTE EN QUE SE PROCEDA AL EMBARGO Y VENTA O REMATE JUDICIAL DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, DIGASELE QUE EN TODO CASO, ELLO SE HARA, EN EL SUPUESTO DE QUE LA SENTENCIA DICTADA SE CONFIRME Y EN LA ETAPA DE EJECUCION FORZOSA SE EMBARGUE Y POR CONSIGUIENTE REMATE DICHO INMUEBLE. OCTAVO.-PARA EL SUPUESTO DE QUE LA PARTE DEMANDADA INCUMPLA EN EL PAGO DE LAS CANTIDADES A QUE FUE CONDENADA, DENTRO DE LOS CINCO DIAS SIGUIENTES A QUE EL PRESENTE FALLO CAUSE EJECUTORIA, EMBARGUESELE BIENES DE SU PROPIEDAD SUFICIENTES A CUBRIR LAS PRESTACIONES A QUE FUE CONDENADO Y CON SU PRODUCTO HAGASE PAGO AL ACTOR DE LAS SUMAS ADEUDADAS, Y EN EL CASO DE REMANENTE, DEVUELVA SE A LA PARTE DEMANDADA. SE ORDENA NOTIFICARLES LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE SENTENCIA AL DEMANDADO MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN TANTO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO EL IMPARCIAL, HACIENDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE CUENTA CON UN PLAZO DE SESENTA DIAS HABILES PARA APELAR SENTENCIA.-SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. ANA KARINA ENCINAS ENCINAS.-RUBRICA.

A2174 21

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SENTENCIA; RAMÓN GAMALIEL CORDOVA GARCIA NOTIFICACIÓN DEL SEÑOR RAMÓN GAMALIEL CORDOVA GARCIA QUE EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE 602/07 PROMOVIDO POR INFONAVIT EN CONTRA DE USTED SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA A CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN: PRIMERO. ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR LA PRESENTE CONTROVERSI Y LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA PARA SU TRAMITACIÓN FUE CORRECTA. SEGUNDO. LA PARTE ACTORA INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES ACREDITO LOS EXTREMOS DE LA ACCIÓN DE RESCISIÓN Y EL VENCIMIENTO ANTICIPADO EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL MIENTRAS QUE EL DEMANDADO RAMON GAMALIEL CORDOVA GARCIA FUE JUZGADO EN CONTUMACIA; EN CONSECUENCIA: TERCERO. SE DECLARA EL VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO DE FECHA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOS CONTENIDO EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 3,455 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS

TRABAJADORES (INFONAVIT) EN EL CARÁCTER DE MUTUANTE Y RAMON GAMALIEL CORDOVA GARCIA Y EN CONSECUENCIA SE CONDENA AL DEMANDADO A PAGAR LA CANTIDAD DE \$166,303.57 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TRES PESOS 57/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL. CUARTO. POR OTRA PARTE SE CONDENA AL DEMANDADO A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LA CANTIDAD DE \$13,369.89 (TRECE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 89/100 MONEDA NACIONAL) POR COPCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS DEVENGADOS DE CONFORMIDAD EN EL ESTADO DE CUENTA EXHIBIDO POR LA ACTORA CON EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA. QUINTO. ASIMISMO SE CONDENA AL DEMANDADO A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS INTERESES MORATORIOS VENCIDOS Y A LOS QUE SE SIGAN VENCRIENDO HASTA LA TOTAL LIQUIDACIÓN DEL ADEUDO LOS CUALES SE CUANTIFICARAN EN ETAPA DE EJECUCION PREVIA SU LIQUIDACION EN LA VIA INCIDENTAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 408 FRACCIÓN 1 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. SEXTO SE CONDENA AL DEMANDADO A CUBRIR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE HAYAN CAUSADO CON MOTIVO DEL TRAMITE DEL JUICIO; PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL EN ATENCIÓN A QUE EL PRESENTE FALLO PARTICIPA DE LOS ASPECTOS DECLARATIVOS Y DE CONDENA SUBSUMIÉNDOSE EL PRIMERO EN EL SEGUNDO Y EN QUE EL RESULTADO FUE ADVERSO A LOS INTERESES DE LA PARTE REO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 78. 79 Y 80 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE SEPTIMO. EN CASO DE QUE EL DEMANDADO NO DE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO LUEGO DE QUE QUEDE FIRME EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 400 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORENSE. PROCEDA A SU EJECUCIÓN FORZOSA. OCTAVO. Y TODA VEZ DE QUE DE AUTOS SE ADVIERTE QUE EL DEMANDADO RAMON GAMALIEL CORDOVA GARCIA FUE EMPLAZADO A JUICIO POR MEDIO DE EDICTOS SIN QUE DESPUÉS DE DICHO EMPLAZAMIENTO HAYA SEÑALADO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN VIRTUD DE QUE EL JUICIO SE TRAMITA EN REBELDÍA DE SU PARTE EN CONSECUENCIA SE ORDENA QUE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE SENTENCIA SE HAGA AL DEMANDADO MEDIANTE PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL FALLO EN EL BOLETÍN OFICIAL Y EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 251 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO PROCESAL DE NUESTRO ESTADO HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE SESENTA DÍAS HÁBILES PARA IMPUGNAR DICHA SENTENCIA CONTANDO A PARTIR DE QUE SE HAGA LA PUBLICACIÓN ORDENADA LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 376 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO REFERIDO.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC.RUBÉN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.-

A2175 21

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS

JUICIO SUMARIO CIVIL PROMOVIDO POR ALMA ANGELICA GARATE SANCHEZ, EN CONTRA DE GUILLERMO LIMON SANCHEZ. EMPLACASE A ESTE ULTIMO POR MEDIO DE EDICTOS PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, DE CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPIENIENDO LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASI MISMO DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR

CEDULA DE NOTIFICACION QUE SE FIJARAN EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO PRIMERA DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1122/2010.-GUAYMAS, SONORA A 08 DE ABRIL DEL 2011.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. ESMERALDA DIAZ COVARRUBIAS.-RUBRICA.-
A2181 21 22 23

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD. PROMOVIDO POR BRAULIO SANDOVAL CORONEL BAJO EL NUMERO 705/2011, PARA EFECTOS DE ACREDITAR LA PRESCRIPCION POSITIVA EN SU FAVOR RESPECTO AL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: SOLAR URBANO DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA CON UNA SUPERFICIE DE 3,641 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE, EN 113.70 METROS CON ACCESO, AL SUR EN 119.26 METROS, CON ELMER GARCIA BALDENEGRO, AL ESTE EN 29.54 METROS CON ELMER GARCIA BALDENEGRO Y AL OESTE EN 34.16 METROS, CON JUAN HERRERA ROMERO; AUDIENCIA TESTIMONIAL A VERIFICARSE A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, CITISE A LOS INTERESADOS A QUE COMPAREZCAN A ESTE TRIBUNAL Y HAGAN VALER SUS DERECHOS.-HERMOSILLO, SONORA A 10 DE AGOSTO DE 2011.- SECRETARIO PRIMERO ACUERDOS.-LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.-RUBRICA.-
A2131 20 21 22

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JOSEFINA LIBRADA MIRANDA COTA PROMUEVE JURISDICCION VOLUNTARIA EXPEDIENTE 476/2011 INFORMACION ADPERPETUAM PARA QUE SE LE DECLARE POR VIRTUD DE PRESCRIPCION POSITIVA SE HA CONVERTIDO EN PROPIETARIO DEL INMUEBLE UBICADO EN LOTE # 6 BALDIO MANZANA 33 SUPERFICIE 160 METROS CUADRADOS MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 20 METROS CON CALLE MISION FRAY JOSE MARIA SALVATIERRA AL SUR 8 METROS CON LOTE 6 MANZANA 26 DE LA COLONIA MAXIMILIANO R. LOPEZ AL ESTE 20 METROS CON LOTE 7 MANZANA 33 AL OESTE 20 METROS CON LOTE 5 MANZANA 33 SEÑALÁNDOSE FECHA TESTIMONIAL 12:00 HORAS SIETE DE NOVIEMBRE DE 2011 CD. OBREGON SONORA AGOSTO 30 DE 2011. JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. ELSA FELIX ORDUNO.- RUBRICA.-
A2157 20 21 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CUMPAS, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 129/11.-EMPLAZAMIENTO A YADIRA ALEJANDRA HERNANDEZ GARCIA RADICÓSE JUICIO DE PRESCRIPCION POSITIVA, DEMANDÁNDOLE REINALDO TAFOLLA RUEDA PROTESTANDO IGNORAR DOMICILIO, TIENE TREINTA DIAS CONTESTAR DEMANDA A PARTIR DE ULTIMA PUBLICACION, COPIAS DE TRASLADO SU DISPOSICION ÉSTA SECRETARIA, PREVINIÉNDOLE DESIGNA DOMICILIO ESTA CIUDAD PARA OÍR NOTIFICACIONES, DE NO HACERLO ASI AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL HARANSE POR ESTRADOS.-SECRETARIO DE ACUERDOS.-LIC. CARLOS HUMBERTO GASTELUM PARDO.-RUBRICA.-
A2180 21 22 23

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE ALAMOS, SONORA

EDICTO

AUTO FECHA 25 AGOSTO 2011, SEÑALÁRONSE NUEVAMENTE DIEZ HORAS DIA TREINTA SEPTIEMBRE 2011, TESTIMONIAL CELEBRARSE LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 170/2009, JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO JESÚS IGNACIO LUCERO CHÁVEZ OBJETO DECLARÁRSELE PROPIETARIO PORCIÓN TERRENO RÚSTICO DE FRACCIÓN NÚMERO CUATRO DIVISIÓN PREDIO LAS LOMAS, ALAMOS, SONORA, SUPERFICIE 2-00-00 HECTÁREAS, SIGUIENTES COLINDANCIAS: 0-1 133.33 METROS N 13°00'0 W 129.91-29.99 EDUARDO SÁNCHEZ ACOSTA.- 1-2 150.00 METROS S 76°09'W 94.00-175.63 EDUARDO SÁNCHEZ ACOSTA.- 2-3 133.33 METROS S 13°00'E 35.91-145.64 EDUARDO SÁNCHEZ ACOSTA.- 3-0 150.00 METROS N 76°09'E 00.00-00.00 CARRETERA ALAMOS, NAVOJOA.-RUBRICA.-
A2231 21 23 24

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 2494/2010.-JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EN VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR MYRNA GUTIERREZ, A EFECTO QUE SE LE DECLARE A SU FAVOR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 298:20 METROS CUADRADOS UBICADO EN LOTE 1 DE LA MANZANA 13 DE LA COLONIA VILLAS DEL NAINARI, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE. EN 17:50 METROS CON CALLE FRAY JUAN DE ZUMARRAGA; AL SUROESTE. EN 38:30 METROS CON BOULEVARD JUSTO SIERRA; AL ESTE EN 34:08 METROS 18:50 METROS CON LOTE 1 Y 15:58 METROS CON FRACCION DE LOTE 4 DE LA MANZANA NO.17 DEL FRACCIONAMIENTO ISSSTESON TEPEYAC DE ESTA CIUDAD, INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN ESQUINA DE CALLES FRAY JUAN DE ZUMARRAGA Y BOULEVARD JUSTO SIERRA DE ESTA CIUDAD S/N, INFORMACION TESTIMONIAL QUE SE LLEVARÁ A CABO EN ESTE JUZGADO MISMA QUE SE CELEBRARA A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, PARA EL EFECTO CITISE A CUALQUIER INTERESADO PARA QUE EN DICHA FECHA MANIFIESTE LO QUE A SUS INTERESES CORRESPONDA.- CD. OBREGON, SON., A 29 DE AGOSTO DEL 2011.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. NORMA CONSUELO SOTELLO GASTELUM.-RUBRICA.-
A2232 21 23 24

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 2494/2010.- C.NETZAHUALCOYOTL PEREZ ROMAN.- JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EN VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR MYRNA GUTIERREZ CONTRA USTED EN AUTO DE FECHA 04 DE MAYO 2011 SE ORDENO EMPLAZARLO POR EDICTOS POR DESCONOCER SU DOMICILIO A EFECTO DE QUE SE LE DECLARE EN SU FAVOR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 298:20 METROS CUADRADOS UBICADO EN LOTE 1 DE LA MANZANA 13 DE LA COLONIA VILLAS DEL NAINARI, CON MEDIDAS YCOLINDANCIAS:AL NORTE EN 17:50 METROS CON CALLE FRAY JUAN DE ZUMARRAGA; AL SUROESTE. EN 38:30 METROS CON BOULEVARD JUSTO SIERRA; AL ESTE EN 34:08 METROS 18:50 METROS CON LOTE 1 Y 15:58 METROS CON FRACCION DE LOTE 4 DE LA MANZANA 17 DEL FRACCIONAMIENTO ISSSTESON TEPEYAC DE ESTA CIUDAD, INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN ESQUINA DE CALLES FRAY JUAN DE ZUMARRAGA Y BOULEVARD JUSTO SIERRA S/N DE ESTA CIUDAD INFORMACION TESTIMONIAL QUE SE LLEVARA A CABO EN ESTE JUZGADO MISMA QUE SE CELEBRARA A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, PARA EL EFECTO DE QUE EN DICHA FECHA MANIFIESTE LO QUE A SUS INTERESES CORRESPONDA.- CD. OBREGON, SON., A 29 DE AGOSTO DE 2011.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. NORMA CONSUELO SOTELLO GASTELUM.-RUBRICA.-
A2233 21 22 23



JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

C. MANUEL DE JESUS VELARDE LOUREIRO JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO POR GUADALUPE CASTAÑEDA CISNEROS EN CONTRA DE USTED MANUEL DE JESUS VELARDE LOUREIRO EMPLAZÁNDOSELE CONTESTE DEMANDA DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE ULTIMA PUBLICACION EDICTO COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN SECRETARIA CIVIL EXPEDIENTE: 243/2011. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.- LIC. DAVID FRANCISCO HOYOS YOCUICIO.- RUBRICA.-

A2147 20 21 22

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

EMPLAZAR A: FERNANDO ACOSTA CARPIO. RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO POR LA RAMONA ESTHELA VALENZUELA OCHOA HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA Oponer defensas y excepciones que tuviere que hacer valer señalando domicilio para oír y recibir notificaciones apercibido que de no hacerlo así las subsecuentes y aun las personales se le haran por estrados de este juzgado copias de traslado en esta secretaria expediente numero 405/2011.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JORGE DAVID CASTRO GALINDO.- RUBRICA.-

A2182 20 21 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CUMPAS, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 158/11.-EMPLAZAMIENTO A CLARA MORENO QUIJADA.-RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, DEMANDÁNDOLE JOEL FERNANDO GALLEGU GONZALEZ PROTESTANDO IGNORAR DOMICILIO, TIENE TREINTA DIAS CONTESTAR DEMANDA A PARTIR DE ULTIMA PUBLICACIÓN, COPIAS DE TRASLADO SU DISPOSICIÓN ÉSTA SECRETARÍA, PREVINIÉNDOLE DESIGNÉ DOMICILIO ESTA CIUDAD PARA OÍR NOTIFICACIONES, DE NO HACERLO ASI AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL HARANSE POR ESTRADOS.-SEC RETARIO DE ACUERDOS.-LIC. CARLOS HUMBERTO GASTELUM PARDO.-RUBRICA.-

A2179 21 22 23

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAR AL C. HECTOR ERNESTO MARTINEZ MARTINEZ, RADICADO JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIO C. JACQUELINE ACUÑA ESQUER, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PAPA CONTESTAR DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, señalar domicilio donde oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo así, las subsecuentes y aun las personales se le haran por estrados de este juzgado, copias de traslado a su disposicion en esta secretaria, expediente 2161/2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. MARICELA VELASCO BAYON.-RUBRICA.-

A2221 21 22 23

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS

JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO POR ROSA ISELA BARAJAS PEREIDA EN CONTRA DE ARTURO ROCHA REYES SE ORDENA PUBLICAR LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL ONCE POR MEDIO DE EDICTOS EXPEDIENTE NO. 422/2007 PRIMERO ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO. SEGUNDO. LA VIA ORDINARIA CIVIL ELEGIDA POR LA ACTORA RESULTO SER LA CORRECTA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 487 FRACCIÓN II Y 581 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. TERCERO HA RESULTADO PROCEDENTE LA ACCIÓN DE DIVORCIO NECESARIO EJRCITADA POR ROSA ISELA BARAJAS PEREIDA EN CONTRA DE ARTURO ROCHA REYES POR LA CAUSAL PREVISTA EN LA FRACCION IX DEL ARTICULO 425 DE LA LEY SUSTANTIVA LOCAL. CUARTO. EN CONSECUENCIA SE DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL QUE UNE A LOS C.C. ROSA ISELA BARAJAS PEREIDA Y ARTURO ROCHA REYES RECOBRANDO AMBOS CONYUGES SU ENTERA CAPACIDAD PARA CONTRAER NUEVO MATRIMONIO QUINTO. SE DECLARA DISUELTO EL RÉGIMEN MATRIMONIAL DE SEPARACIÓN DE BIENES FORMADO CON MOTIVO DEL MATRIMONIO CELEBRADO ENTRE LOS CONTENDIENTES SEXTO. NO SE HACE DECLARACIÓN ALGUNA EN RELACION A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 448 FRACCIÓN IV DEL CODIGO CIVIL SONORENSE TODA VEZ QUE LOS HIJOS CONCEBIDOS POR LOS C.C. ROSA ISELA BARAJAS PERREIDA Y ARTURO ROCHA REYES SON MAYORES DE EDAD TAL COMO SE INFIERE DE SUS RESPECTIVAS ACTAS DE NACIMIENTO MOTIVO POR EL CUAL YA NO SE ENCUENTRAN SUJETOS A LA PATRIA POTESTAD DE SUS PADRES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO AL ARTICULO 610 FRACCIÓN III DE ESA MISMA LELEGISLACION. SÉPTIMO EJECUTORIADA LA PRESENTE SENTENCIA GIRESE ATENTO OFICIO AL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE EMPALME SONORA PARA PROCEDA A REALIZAR LAS ANOTACIONES MARGINALES CORRESPONDIENTES EN EL ACTA DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO DE LAS PARTES LEVANTE EL ACTA DE DIVORCIO RESPECTIVA Y ADEMAS PARA QUE PUBLIQUE UN EXTRACTO DE LA RESOLUCION DURANTE QUINCE DIAS EN LAS TABLAS DESTINADAS AL EFECTO LO ANTERIOR DE ACUERDO A PREVISTO POR EL ARTICULO 456 DEL CODIGO CIVIL SONORENSE. OCTAVO. NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN DE GASTOS Y COSTAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 81 FRACCIÓN 1 DE LA LEY PROCESAL CIVIL SONORENSE POR NO HABER PROCEDIDO NINGUNA DE LAS PARTES CON TEMERIDAD O MALA FE NOVENO. TODA VEZ QUE EL JUICIO SE SIGUIÓ EN REBELDIA DEL DEMANDADO ARTURO ROCHA REYES Y TOMANDO EN CUENTA QUE SU EEMPLAZAMIENTO SE REALIZÓ POR EDICTOS CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 251 FRACCION V DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE SONORA. SE ORDENA NOTIFICARLE LA PRSENTE SENTENCIA MEDIANTE EDICTOS EN LOS QUE SE PUBLIQUEN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA MISMA POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO ASÍ COMO EN EL PERIÓDICO LA VOZ DEL PUERTO QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO HACIENDOLE DEL CONOCIMIENTO QUE SE LE OTORGA UN TERMINO DE SESENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA INCONFORMARSE CON LA PRESENTE SENTENCIA ELLO ATENDIENDO A LA REGLA ESPECIAL ESTABLECIDA POR EL ARTICULO 376 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO EN COMENTO.- GUAYMAS, SONORA, AGOSTO 22 DEL 2011.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. BLANCA JULIA ALATORRE GARCIA.- RUBRICA.-

A2198 21

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

C. GUSTAVO RAMÍREZ MARTÍNEZ BAJO EXPEDIENTE 1647/2009 SE RADICÓ JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO POR MARÍA TERESA ARMENTA GUERRERO EN CONTRA DE USTED EN EL QUE SE DICTÓ SENTENCIA CON FECHA TRECE DE MAYO DE DOS MIL ONCE CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON: RESOLUTIVOS PRIMERO..



QUE ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PRESENTE NEGOCIO JUDICIAL ENCONTRÁNDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS SIENDO PROCEDENTE LA VÍA ORDINARIA CIVIL ESCOGIDA POR LA ACTORA. SEGUNDO, QUE LA PARTE ACTORA C. MA. TERESA ARMENTA GUERRERO ACREDITÓ PLENAMENTE LA ACCIÓN SOBRE CUESTIONES FAMILIARES DE DIVORCIO NECESARIO EN CONTRA DEL C. GUSTAVO RAMÍREZ MARTÍNEZ DECLARÁNDOSE TOTALMENTE PROCEDENTE AL ACCIÓN DE DIVORCIO NECESARIO FUNDADA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 425 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA EN CONSECUENCIA SE DECLARA DISUELTO EL VÍNCULO MATRIMONIAL CONTRAÍDO ENTRE LOS SEÑORES CC. GUSTAVO RAMÍREZ MARTÍNEZ Y MA. TERESA ARMENTA GUERRERO CELEBRADO ANTE EL C. OFICIAL 07 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD CON FECHA TRES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE BAJO ACTA NÚMERO 00169 TERCERO. SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD LEGAL CONTRAÍDA CON MOTIVO DEL MATRIMONIO DE LAS PARTES DEBIÉNDOSE PROCEDER A LA LIQUIDACIÓN DE LOS BIENES COMUNES QUE SE HAYAN ADQUIRIDO DURANTE LA VIGENCIA DEL MATRIMONIO UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA CUARTO. ATENTO A LO EXPUESTO EN EL CONSIDERATIVO IX SE DECLARA QUE LOS CONYUGES DIVORCIADOS RECOBRAN SU ENTERA CAPACIDAD PARA CONTRAER NUEVO MATRIMONIO; CON RESTRICCIÓN AL C. GUSTAVO RAMÍREZ MARTÍNEZ DE QUE NO PODRÁ HACERLO SIDO DESPUÉS DE DOS AÑOS CONTADO DICHO TÉRMINO A PARTIR DE QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA. QUINTO. SE DEJAN SIN EFECTO LAS MEDIDAS PROVISIONALES DECRETADAS EN EL AUTO DE RADICACIÓN DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ SEXTO. NO SE TOMA DETERMINACIÓN ALGUNA CON RESPECTO A LA PATRIA POTESTAD EN RAZÓN A QUE LOS HIJOS PROCREADOS POR LOS DIVORCIANTES A LA FECHA SON MAYORES DE EDAD SEPTIMO. EN LO QUE TOCA A LOS ALIMENTOS TENEMOS QUE ATENDIENDO LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE EN LOS CASOS DE DIVORCIO NECESARIO EN CUESTIÓN DE ALIMENTOS DEBE ATENDERSE AL PRINCIPIO GENERAL REFERENTE A QUE LA OBLIGACIÓN DE SUMINISTRAR ALIMENTOS SUBSISTE A FAVOR DEL CONYUGE QUE LOS NECESITA AL RESPECTO ES DE CONSIDERARSE QUE A JUICIO DE QUIEN RESUELVE Y ATENTO A LAS EVIDENCIAS PRESUNCIONES QUE SE DERIVAN DE LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN AUTOS LA C. MA. TERESA ARMENTA GUERRERO NO SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO DE SER CONYUGE QUE NECESITE DE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA PRIMERAMENTE POR EL HECHO DE QUE DE LAS DOCUMENTALES ANEXAS NO SE APRECIA QUE SE LA MISMA SE ENCUENTRE IMPOSIBILITADA PARA ALLEGARSE ALIMENTOS POR SI MISMA ADEMÁS DE QUE SE ENCUENTRA EN EDAD ECONÓMICAMENTE ACTIVA; POR LO TANTO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 453 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA SE DETERMINA QUE EL C. GUSTAVO RAMÍREZ MARTÍNEZ NO SE ENCUENTRA OBLIGADO A PROPORCIONAR ALIMENTOS A FAVOR DE LA C. MA. TERESA ARMENTA GUERRERO EN EL ENTENDIDO DE QUE TAMPOCO SE DECRETO PENSIÓN ALIMENTICIA FAVOR DE LOS CC. CESAR GUSTAVO Y JOSÉ LUIS AMBOS DE APELLIDOS RAMÍREZ ARMENTA TODA VEZ QUE AMBOS SON MAYORES DE EDAD TAL Y COMO SE ACREDITA CON LAS COPIAS CERTIFICADAS DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO NÚMEROS 02143 Y 03190 EXPEDIDAS POR EL C. OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN TLALNEPANTLA Y TULTITLÁN MÉXICO (FF. 4 Y 5); AUNADO QUE LA PROPIA ACCIONANTE EN NOVIEMBRE CINCO DE DOS MIL NUEVE PRESENTÓ ESCRITO MEDIANTE EL CUAL NOS INFORMO QUE SUS DOS HIJOS APENAS MENCIONADOS NO SE DEDICAN A ACTIVIDAD ALGUNA (F.14) LO QUE NOS INDICA QUE NO CONTINUARON CON SUS ESTUDIOS TAL Y COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO 473 DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE OCTAVO. NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS POR TRATARSE DE UNA SENTENCIA CONSTITUTIVA Y DECLARATIVA DICTADA EN UN JUICIO QUE VERSA SOBRE CUESTIONES FAMILIARES POR LO QUE CADA UNO DEBERÁ SOPORTAR LAS QUE HUBIERE REALIZADO POR LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78 79 80 Y 81 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE EN VIRTUD DE QUE NO APARECE CONSTANCIA DE QUE LAS PARTES HAYAN OBRADO CON TEMERIDAD O MALA FE NOVENO. TAL Y COMO CONSTA EN AUTOS Y TODA VEZ QUE EL

DEMANDADO FUE DECLARADO EN REBELDÍA Y ADEMÁS EMPLEAZADO POR EDICTOS DESCONOCIÉNDOSE A LA FECHA EL DOMICILIO Y PARADERO DEL MISMO ES POR LO QUE CON APOYO EN EL ARTÍCULO 251 FRACCIÓN V CON RELACIÓN AL NUMERAL 376 FRACCIÓN II AMBOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA NUESTRO ESTADO. SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL PRESENTE FALLO A TRAVÉS DE EDICTO QUE POR UNA SOLO VEZ SE PUBLICARÁ EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO EDITADO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO SONORA EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL DE ESTA CIUDAD ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DE ÉSTE JUZGADO A FIN DE NOTIFICARLE LA MISMA AL DEMANDADO Y HACERLE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA INTERPONGA EL RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DEL FALLO DEFINITIVO QUE NOS OCUPA. DECIMO. UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA GIRESE ATENTO OFICIO AL C. OFICIAL 07 DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD PARA QUE ANOTE EN LA PARTIDA DE MATRIMONIO NÚMERO 00169 A NOMBRE DE LOS CC GUSTAVO RAMÍREZ MARTÍNEZ Y MA TERESA ARMENTA GUERRERO DE FECHA TRES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE (F.3) LA DISOLUCIÓN DEL VÍNCULO MATRIMONIAL ASÍ COMO PARA QUE PUBLIQUE UN EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN EN LAS TABLAS DESTINADAS AL EFECTO TAL Y COMO LA ESTABLECE EL NUMERAL 585 DE CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA; Y AL C. DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE SONORA PARA LOS MISMOS EFECTOS IGUALMENTE GIRESE ATENTO OFICIO AL C. OFICIAL 03007 DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD PARA LOS EFECTOS DE QUE HAGA LAS ANOTACIONES MARGINALES PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 206 207 208 Y 456 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA EN EL ACTA NÚMERO 00206 REGISTRADA EL DIECISEIS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO RELATIVA AL NACIMIENTO DE MA. TERESA ARMENTA GUERRERO; Y PARA LOS MISMOS FINES EN AMBOS CASOS GIRESE ATENTO OFICIO AL C. DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE SONORA DEL MISMO MODO GIRESE ATENTO OFICIO AL C. OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN TLALNEPANTLA DE BAZ ESTADO DE MÉXICO PARA LOS EFECTOS DE QUE HAGA LAS ANOTACIONES MARGINALES PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 206 207 208 Y 456 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA EN EL ACTA NÚMERO 3154/63 REGISTRADA EL QUINCE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES RELATIVA AL NACIMIENTO DE GUSTAVO RAMÍREZ MARTÍNEZ; Y PARA LOS MISMOS FINES EN AMBOS CASOS GIRESE ATENTO OFICIO AL C. DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO Y TODA VEZ QUE EL LUGAR DE NACIMIENTO DEL DEMANDADO GUSTAVO RAMÍREZ MARTÍNEZ QUE EN TLALNEPANTLA DE BAZ ESTADO DE MÉXICO SE ENCUENTRA FUERA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL. SE ORDENA GIRAR ATENTO EXHORTO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR EN TURNO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ ESTADO DE MÉXICO PARA QUE EL AUXILIO DE LAS LABORES DE ESTE TRIBUNAL SE SIRVA GIRAR LOS OFICIOS ORDENADOS CON ANTERIORIDAD.- SECRETARÍA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA DE JESÚS VALDEZ GONZÁLEZ.- RUBRICA.- A2245 21

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

C. TRINIDAD NÚÑEZ TRUJILLO BAJO EXPEDIENTE 1350/2009 SE RADICÓ JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR SYLVIA GUADALUPE MALDONADO CABANILLAS, EN CONTRA DE USTED, EN EL QUE SE DICTÓ SENTENCIA CON FECHA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON: RESOLUTIVOS PRIMERO.- QUE ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PRESENTE NEGOCIO JUDICIAL, ENCONTRÁNDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS, SIENDO PROCEDENTE LA VÍA ORDINARIA CIVIL ESCOGIDA POR LA ACTORA.- SEGUNDO. QUE LA PARTE ACTORA C. SYLVIA GUADALUPE MALDONADO CABANILLAS, ACREDITÓ PLENAMENTE LA ACCIÓN SOBRE CUESTIONES FAMILIARES DE DIVORCIO NECESARIO, EN CONTRA DEL C. TRINIDAD NÚÑEZ TRUJILLO, DECLARÁNDOSE TOTALMENTE PROCEDENTE AL



ACCIÓN DE DIVORCIO NECESARIO FUNDADA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTICULO 425 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA; EN CONSECUENCIA, SE DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL CONTRAÍDO ENTRE LOS SEÑORES CC. SYLVIA GUADALUPE MALDONADO CABANILLAS Y TRINIDAD NÚÑEZ TRUJILLO, CELEBRADO ANTE EL C. OFICIAL 05 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, CON FECHA TRECE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, BAJO ACTA NÚMERO 0423. TERCERO.- SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD LEGAL CONTRAÍDA CON MOTIVO DEL MATRIMONIO DE LAS PARTES, DEBIÉNDOSE PROCEDER A LA LIQUIDACIÓN DE LOS BIENES COMUNES QUE SE HAYAN ADQUIRIDO DURANTE LA VIGENCIA DEL MATRIMONIO, UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA. CUARTO.- ATENTO A LO EXPUESTO EN EL CONSIDERATIVO IX, SE DECLARA QUE LOS CÓNYUGES DIVORCIADOS, RECOBRAN SU ENTERA CAPACIDAD PARA CONTRAER NUEVO MATRIMONIO; CON RESTRICCIÓN AL C. TRINIDAD NÚÑEZ TRUJILLO, DE QUE NO PODRÁ HACERLO SINO DESPUES DE DOS AÑOS CONTADO DICHO TÉRMINO A PARTIR DE QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA. QUINTO.- SE DEJAN SIN EFECTO LAS MEDIDAS PROVISIONALES DECRETADAS EN EL AUTO DE RADICACIÓN DE FECHA DIECISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE. SEXTO.- POR LOS RAZONAMIENTOS ASENTADOS EN EL CONSIDERANDO XII DE LA PRESENTE SENTENCIA, SE DECLARA QUE EL C. TRINIDAD NÚÑEZ TRUJILLO, HA PERDIDO LA PATRIA POTESTAD QUE VIENE EJERCIENDO SOBRE SUS MENORES HIJAS LOYCETH AMAIRANI, ALEYDIS BRISEIDA Y JENNIFER ARLETH, TODAS DE APELLIDOS NÚÑEZ MALDONADO. EN RAZON DE LO ANTERIOR SERA LA ACTORA C. SYLVIA GUADALUPE MALDONADO CABANILLAS, QUIEN EJERCERÁ LA PATRIA POTESTAD EN FORMA EXCLUSIVA, POR LO QUE LA GUARDA Y CUSTODIA DE LAS MENORES PRECITADAS, QUEDARÁ A SU CARGO; SIN PERJUICIO DE QUE EL PADRE PUEDA HACER USO DEL DERECHO DE CONVIVENCIA QUE PREVÉ AL NUMERAL 585 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA. SÉPTIMO.- SE DETERMINA QUE EL DEMANDADO C. TRINIDAD NÚÑEZ TRUJILLO, QUEDA SUJETO A TODAS LAS OBLIGACIONES QUE TIENEN PARA CON SUS HIJOS. TAL Y COMO LO PREVÉ EL ARTICULO 450 DEL CÓDIGO CIVIL PARA NUESTRO ESTADO. OCTAVO.- SE DECRETA COMO PENSIÓN ALIMENTICIA A CARGO DE C. TRINIDAD NÚÑEZ TRUJILLO, A FAVOR DE SUS MENORES HIJAS LOYCETH AMAIRANI, ALEYDIS BRISEIDA Y JENNIFER ARLETH, TODAS DE APELLIDOS NÚÑEZ MALDONADO. LA CANTIDAD DE \$2000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES, PAGADEROS POR QUINCENAS ADELANTADAS DE \$1,000.00 MIL PESOS 00/100 M.N.) CADA UNA DE ELLAS, CANTIDAD QUE DEBERÁ SER PUESTA A DÍSPOSICIÓN DE ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR EN ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, PARA SER ENTREGADA A LOS ACREEDORES ALIMENTICIA POR CONDUCTO DE LA C. SYLVIA GUADALUPE MALDONADO CABANILLAS, MEDIANTE CONSTANCIA DE DEPOSITO DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA BANAMEX. EN LA INTELIGENCIA DE QUE DICHA CANTIDAD PODRÁ AUMENTAR O DISMINUIR DE ACUERDO CON LOS MEDIOS DE CONVICCIÓN QUE SE LLEGUEN A LOS AUTOS POR LAS PARTES, PENSIÓN QUE SUBSISTIRÁ HASTA QUE LOS MENORES ANTES MENCIONADOS ADQUIERAN SU MAYORIA DE EDAD Y SE PRORROGARA SI LOS MISMOS ESTUDIAN UNA CARRERA TÉCNICA O SUPERIOR HASTA EL TÉRMINO NORMAL NECESARIO PARA CONCLUIR LOS ESTUDIOS, SI LOS MENORES LA REALIZAN SIN INTERRUPCIÓN: TAL Y COMO LO DISPONE EL NUMERAL 473 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA NOVENO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS POR TRATARSE DE UNA SENTENCIA CONSTITUTIVA Y DECLARATIVA, DICTADA EN UN JUICIO QUE VERSA SOBRE CUESTIONES FAMILIARES, POR LO QUE CADA UNO DEBERÁ SOPORTAR LAS QUE HUBIERE REALIZADO POR LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78. 79, 80 Y 81 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, EN VIRTUD DE QUE NO APARECE CONSTANCIA DE QUE LAS PARTES HAYAN OBRADO CON TEMERIDAD O MALA FE. DÉCIMO.- TAL Y COMO CONSTA EN AUTOS Y TODA VEZ QUE EL DEMANDADO FUE DECLARADO EN REBELDÍA Y ADEMAS EMPLAZADO POR EDICTOS DESCONOCIÉNDOSE A LA FECHA EL DOMICILIO Y PARADERO DEL MISMO, ES POR LO QUE CON APOYO EN EL ARTICULO 251 FRACCIÓN V, CON RELACIÓN AL NUMERAL 376 FRACCIÓN II, AMBOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA NUESTRO

ESTADO, SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL PRESENTE FALLO A TRAVÉS DE EDICTO QUE POR UNA SOLA VEZ SE PUBLICARÁ EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, EDITADO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL DE ESTA CIUDAD, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DE ÉSTE JUZGADO, A FIN DE NOTIFICARLE LA MISMA AL DEMANDADO Y HACERLE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA INTERPONGA EL RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DEL FALLO DEFINITIVO QUE NOS OCUPA. DÉCIMO PRIMERO.- UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA GÍRESE ATENTO OFICIO AL C. OFICIAL 05 DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD. PARA QUE ANOTE EN LA PARTIDA DE MATRIMONIO NÚMERO 0423, A NOMBRE DE LOS CC. TRINIDAD NÚÑEZ TRUJILLO Y SYLVIA GUADALUPE MALDONADO CABANILLAS DE FECHA TRECE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, (F.6), LA DISOLUCIÓN DEL VINCULO MATRIMONIAL, ASI COMO PARA QUE PUBLIQUE UN EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN EN LAS TABLAS DESTINADAS AL EFECTO, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 585 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA; Y AL C. DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE SONORA, PARA LOS MISMOS EFECTOS. IGUALMENTE. GÍRESE ATENTO OFICIO AL C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, PARA LOS EFECTOS DE QUE HAGA LAS ANOTACIONES MARGINALES PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 206, 207, 208 Y 456 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, EN EL ACTA NÚMERO 1144. REGISTRADA EN ABRIL QUINCE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS, RELATIVA AL NACIMIENTO DE SYLVIA GUADALUPE MALDONADO CABANILLAS. Y PARA LOS MISMOS FINES, EN AMBOS CASOS, GÍRESE ATENTO OFICIO AL C. DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE SONORA DEL MISMO MODO, GÍRESE ATENTO OFICIO AL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN TARACHI, SONORA, PARA LOS EFECTOS DE QUE HAGA LAS ANOTACIONES MARGINALES PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 206, 207, 208 Y 456 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, EN EL ACTA NÚMERO 10, REGISTRADA EN ABRIL VEINTICUATRO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS, RELATIVA AL NACIMIENTO DE TRINIDAD NÚÑEZ TRUJILLO; Y PARA LOS MISMOS FINES EN AMBOS CASOS. GÍRESE AL ATENTO OFICIO AL C. DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE SONORA. Y TODA VEZ QUE EL LUGAR DE NACIMIENTO DEL DEMANDADO TRINIDAD NÚÑEZ TRUJILLO FUE EN TARACHI, SONORA, SE ENCUENTRA FUERA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, SE ORDENA GIRAR ATENTO EXHORTO AL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA, CON RESIDENCIA EN SAHUARIPA, SONORA, PARA QUE EL AUXILIO DE LAS LABORES DE ESTE TRIBUNAL SE SIRVA GIRAR LOS OFICIOS ORDENADOS CON ANTERIORIDAD.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. FELIPE VILLARREAL GAMEZ.- RUBRICA. A2250 21

JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
EMPLAZAR A MARLT VIVIANA LEÓN HERNÁNDEZ RADICOSE JUICIO VIA ESPECIAL SUMARIA CIVIL PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIO LIC. YELENA RUIZ FIMBRES HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA Oponer defensas y excepciones que tuviera que hacer valer señalando domicilio donde oír y recibir notificaciones apercebida de que no hacerlo así las subsiguientes y aun las personales se le harán por estrados de este h. juzgado copias traslado a su disposición en esta secretaría expediente 1658/2010 ASIMISMO SE LE CITA A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS ALEGATOS Y SENTENCIA SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DÍA TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE ASI COMO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA CONFESIONAL A SU CARGO APERCEBIDA QUE DE NO COMPARECER SIN JUSTA CAUSA SERÁ DECLARADA CONFESA DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PROPOSICIONES CALIFICADAS DE LEGALES Y PROCEDENTES; Y DECLARACIÓN DE PARTE A SU CARGO APERCEBIDA QUE DE NO COMPARECER SIN JUSTA CAUSA



SE LE APLICARÁ UNA MULTA DE VEINTE VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE DE ESTA CIUDAD.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA DE JESUS VALDEZ GONZÁLEZ.- RUBRICA.-
A2242 21 22 23

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 39
HERMOSILLO, SONORA.

AVISO NOTARIAL:
POR ESCRITURA PUBLICA 51,648 DEL VOLUMEN 828 OTORGADA EN ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, EL DIA 22 DE JUNIO DEL 2011, LOS CC. JOSÉ ÁNGEL HERNÁNDEZ VALENZUELA, JOSÉ MANZANARES GRIJALVA, FELICITAS MANZANARES GRIJALVA, ELIZABETH MANZANARES GRIJALVA, JOSÉ LUIS MANZANARES GRIJALVA Y NOÉ MANZANARES GRIJALVA, COMPARECIERON ACEPTANDO TODOS SU DE HEREDEROS Y LA TERCERA ADEMÁS EL CARGO DE ALBACEA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA RAFAELA GRIJALVA GAMEZ, RADICANDO DICHA SUCESION Y LA ALBACEA DESIGNADA EN EJERCICIO DE SU CARGO FORMULARA EL INVENTARIO Y AVALUO CORRESPONDIENTE A LOS BIENES INMUEBLES QUE COMPONEN EL ACERVO HEREDITARIO.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 39.- LIC. LUIS RUBEN MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.

A1981 18 21

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 41
GUAYMAS, SONORA

AVISO NOTARIAL
MEDIANTE ESCRITURA 7,394, VOLUMEN 133, DE FECHA VEINTIDOS DE AGOSTO DEL 2011, SE RADICÓ LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR SIXTO ESPINOZA VÁSQUEZ, EN ESTA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 41, EN GUAYMAS, SONORA, LA CUAL FUE DENUNCIADA POR EL ALBACEA JESÚS ENRIQUE ESPINOZA ALVAREZ; SE NOTIFICA A HEREDEROS Y PERSONAS QUE SE CREÁN CON DERECHO.- TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 41.-LIC. SUSANA GASCON ESPINOZA.-RUBRICA.-

A2015 18 21

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 6
HUATABAMPO, SONORA

AVISO NOTARIAL
SE DA A CONOCER QUE POR ESCRITURA PUBLICA 7304 OTORGADA EN ESTA NOTARIA DE FECHA 16 AGOSTO 2011 COMPARECIO LA SEÑORA MARINA ESCALANTE MUNGUÍA DE GAMBOA A TRAMITAR SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE RUPERTO GAMBOA MURUA. CITASE QUIENES TENGAN ALGUN DERECHO PRESENTARSE CON SUSCRITO.- LIC. ALFREDO CASTRO OCHOA.- RUBRICA.-

A2050 18 21

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 58
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL
MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 20569.-VOLUMEN 230, DEL 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2011, RADICOSE EN ESTA NOTARIA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE IGNACIO CAMOU NAVARRO, HABIENDO ACEPTADO LA HERENCIA LA HEREDERA TESTAMENTARIA Y ALBACEA DE LA SUCESION, CARMEN CECILIA LEON GOMEZ, MANIFESTANDO QUE PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO, SE HACE SABER DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.-HERMOSILLO, SONORA, A 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2011.-NOTARIO PUBLICO NUM. 58.-LIC. PABLO LINCOLN TAPIA MUÑOZ.-RUBRICA.-

A2244 21 24

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DOLORES MALDONADO CORDOVA, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1758/2010. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.

A1977 18 21

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES NICOLÁS SERNA REYES; CONVÓQUESE CREANSE DERECHO HERENCIA, JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, LOCAL ÉSTE TRIBUNAL, EXPEDIENTE 0686/2011. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.

A1978 18 21

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE TERESA ESPARZA VALENZUELA, PROMOVIDO POR ALFONSO HERAS AMAYA, CÍTESE EN ESTE H. TRIBUNAL A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS EN TERMINOS DEL ARTICULO 772 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO. SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DÍA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL ONCE PARA DESAHOGO DE JUNTA DE HEREDEROS EN ESTE H. JUZGADO, EXP. 326/2011. SAN LUIS R.C. SONORA 11 DE AGOSTO DEL 2011. SECRETARIO DE ACUERDOS POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE.

A1979 18 21

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE ANTONIO RIVERA VILLA QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS NUEVE TREINTA HORAS DEL VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS SONORA, EXPEDIENTE 1256/11. GUAYMAS, SONORA, VEINTITRES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ESMERALDA DIAZ COVARRUBIAS.- RUBRICA.

A1980 18 21

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA.

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, DE NOGALES, SONORA, SE RADICÓ SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS RICARDO ARMIJO RUÍZ PROMOVIDO POR MANUEL ARMIJO GÓMEZ, SE HAN SEÑALADO LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE OCTUBRE DOS MIL ONCE PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS.- 839/2011, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS.- NOGALES, SONORA. A VEINTITRÉS DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN VALDEZ TAPIA.- RUBRICA.



A1982 18 21

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BELIA LEON TOVAR Y/O BELIA LEON Y/O DELIA LEON Y/O BELIA LEON DE SOQUI Y/O VELIA LEON DE SOQUI, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL ONCE.- LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 1356/2011.- SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA.- RUBRICA.

A1983 18 21

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RABICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PILAR SANCHEZ MENA CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA UNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1485/2011.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.

A1984 18 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN ELIAS KELLY ALCALDE, CONVOQUESE A QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO EN JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 464/2011 SECRETARIO CIVIL.- LIC. KARLA IMELDA SANCHEZ OZUNA. RUBRICA.

A1985 18 21

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO. SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HUMBERTO CASANOVA REYES, CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 959/2011.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA FLORES ATONDO. RUBRICA.

A1986 18 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO

EN JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANANEA SONORA MEXICO, EN OCHO DE JULIO 2011, RADICOSE EXPEDIENTE 188/2011 JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ERNESTO BALLESTEROS OLIVAS Y MARIA JESUS VAZQUEZ PERALTA, SE CITA A HEREDEROS Y ACREEDORES QUE SE CREAN CON DERECHOS A HERENCIA A DEDUCIR SUS DERECHOS. JUEZ SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, PARA LA JUNTA DE HEREDEROS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO MIXTO.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVILES.-LIC. MARIO ALBERTO TAPIA RIVERO.-RUBRICA.-

A1987 18 21

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VICTOR MANUEL OROZCO BARRAZA, EXPEDIENTE 486/2011, CITASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRA LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-PUERTO PEÑASCO, SONORA A 27 DE JUNIO DEL 2011.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. DENISSE VERENICE VILLALBA GARCIA.-RUBRICA.-

A1988 18 21

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE OLGA BARRIOS JIMÉNEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 785/2011.-SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. MIRIAM SOTO SANTIBAÑEZ.-RUBRICA.-

A1989 18 21

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA OSUNA VALENZUELA QUIEN TAMBIEN SE HACIA LLAMAR MARÍA OZUNA CONVOQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS OCHO HORAS VEINTINUEVE SEPTIEMBRE DOS MIL ONCE JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR EXPEDIENTE 1054/2011.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.-RUBRICA.-

A1990 18 21

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 778/2011 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANA LUISA CASTILLO LOPEZ.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.-RUBRICA.-

A1991 18 21

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE REYNALDO VAZQUEZ DIAZ, CONVOQUESE A QUIENES CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 655/2011.-SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.-RUBRICA.-

A2006 18 21

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

CITASE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS OCHO HORAS DEL DIA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1003/2011 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN JOSE ESPINOZA MARES.- SECRETARIA DE ACUERDOS.-



LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.-RUBRICA.-
A2008 18 21

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO
EXPEDIENTE 672/2011, RADICOSE EN ESTE JUZGADO JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ERNESTO ESTRADA
YAÑEZ CONVOQUESE HEREDEROS Y ACREEDORES DEDUCIR DECHOS
HEREDITARIOS JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA
CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-SECRETARIA
PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. MARITZA NAYELI OTHON SEPULVEDA.-
RUBRICA.-
A2010 18 21

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN
CAMPOY HERNÁNDEZ, QUIEN TAMBIÉN SE HACIA LLAMAR JUAN
HERNÁNDEZ CAMPOY Y/O JUÁN CAMPOY, CONVÓQUESE A QUIENES SE
CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO JUNTA
DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO
EXPEDIENTE NÚMERO 732/2011.- SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.-LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA.-RUBRICA.-
A2011 18 21

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUZ
AIDE CUEVAS MUÑOS, QUIEN TAMBIÉN SE HACIA LLAMAR LUZ AIDE
CUEVAS MUÑOZ Y/O LUZ AIDE CUEVAS MUÑOZ, ASÍ COMO DE SABINO
ARNOLDO GÓMEZ CASTRO, QUIEN TAMBIÉN SE HACIA LLAMAR
ARNOLDO GÓMEZ CASTRO, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON
DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO JUNTA DE
HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE
DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE
NUMERO 626/2011.-RUBRICA.-
A2013 18 21

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS
VEJAR FIGUEROA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A
HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS
NUEVE HORAS DEL DIA SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, EN EL
LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE
671/2009.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. MIRIAM SOTO
SANTIBÁÑEZ.-RUBRICA.-
A2014 18 21

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
ROBERTO VERDUGO HERRERA; CONVOQUESE QUIENES CREANSE
DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS NUEVE
HORAS VEINTIDOS SEPTIEMBRE 2011. EXPEDIENTE 827/2010.-
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. ANABELLE RAMOS FRANCO.-
RUBRICA.-
A2016 18 21

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL MUÑOZ
QUIROZ, EXPEDIENTE 702/2011, CITESE QUIENES CONSIDERENSE
DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE,
FUNDAMENTO ARTICULO 771 CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.-
JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRA LUGAR EN ESTE H.
JUZGADO A LAS NUEVE HORAS DEL DIA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL
AÑO DOS MIL ONCE.-PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 05 DE AGOSTO DEL
2011.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. DENISSE VERENICE
VILLALBA GARCIA.-RUBRICA.-
A2017 18 21

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:
JUZGADO PRIMERO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL RADICOSE JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ LUÍS MORA REYES
CITESE AHEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO
771 CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE CELEBRACION JUNTA DE
HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE
DEL AÑO DOS MIL ONCE EXP.-NO. 2026/2006 LOCAL ESTE JUZGADO.
SAN LUIS R.C. SONORA, AGOSTO 19 DEL 2011.- SECRETARIA SEGUNDA
DE A.CUERDOS.- LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRÍA FRANCO.- RUBRICA.-
A2033 18 21

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE LA C. ALBERTINA
MILLAN MOLINA PROMOVIDO POR EL C. MIRIAM BARRAGAN MILLAN
BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1347/2010 CONVOCANDOSE A PRESUNTOS
HEREDEROS Y ACREEDORES CELEBRANDOSE JUNTA DE HEREDEROS A
LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE 2011
LOCAL DE ESTE H. TRIBUNAL SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 08
DE AGOSTO DE 2011. C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LIC.
MONICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA.-
A2036 18 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO
EXPEDIENTE 241/2011 MARIA SANTOS LOPEZ PEÑA INTESTAMENTARIO
BIENES POMPELLO AYON MOLINA CONVOCASE QUIENES
CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES JUNTA DE
HEREDEROS CELEBRARSE ESTE JUZGADO NUEVE HORAS VEINTIDOS
SEPTIEMBRE 2011.-15 AGOSTO 2011.-SECRETARIO CIVIL.-LIC. KARLA
IMELDA SANCHEZ OZUNA.-RUBRICA.-
A2043 18 21

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
ALFREDO IBARRA MORENO. CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE
DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS
NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL
ONCE. LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1260/2011.-
SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA.-
RUBRICA.-
A2044 18 21



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICÁNDOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
MARIA SOCORRO TANORI LÓPEZ; CONVOQUESE CRÉANSE DERECHO A
HERENCIA, JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DÍA DIEZ DE
NOVIEMBRE DOS MIL ONCE, EN ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 1554/11.-
SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.-
RUBRICA.-
A2045 18 21

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS DIEZ
HORAS DEL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN EL
LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO
1091/2011 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE JORGE ARTURO SÁNCHEZ BERNAL.-SECRETARIO DE
ACUERDOS.- LIC. INES GUADALU ARANGURE LOPEZ.-RUBRICA.-
A2046 18 21

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
SOCORRO ROCIO VALENZUELA GALAVIZ, CONVOQUESE A QUIENES SE
CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO JUNTA
DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DÍA DOCE DE SEPTIEMBRE DE
DOS MIL ONCE, EN LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE
NUMERO 520/2011.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. ELVIRA
CRUZ VALENZUELA.-RUBRICA.-
A2048 18 21

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO
RADICASE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES SEÑOR
MANUEL LARA CHAVEZ CONVOQUESE A QUIEN CONSIDEREN CON
DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES SEÑALARON JUNTA DE
HEREDEROS DIEZ HORAS 17 OCTUBRE 2011 EXPEDIENTE 974/11.
SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE ENRIQUE CECENA AISPURO.-
RUBRICA.-
A2051 18 21

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO CIVIL, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE LUIS HUERTA SANDOVAL Y/O
JOSE LUIS HUERTA Y/O JOSE LUIS HUERTA E., PROMOVIDO POR MARIA
LUISA SANCHEZ ALVAREZ Y/O MARIA LUISA SANCHEZ DE HUERTA Y/O
MARIA LUISA ALVAREZ Y/O MARIA LUISA S. DE HUERTA Y/O MA. LUISA
S. DE HUERTA Y/O MARIA LUISA DE HUERTA, CÍTESE A HEREDEROS
ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS, SEÑALANDOS LAS ONCE HORAS
DEL DÍA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL, ONCE PARA
DESAHOGAR JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 749/2011.-SAN LUIS
R. C., SON 09 DE AGOSTO DEL 2011.-SECRETARIA TERCERA DE
ACUERDOS.-LIC. MONICA SOLIS PIÑA.-RUBRICA.-
A2052 18 21

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE

FORTINO MILLÁN VÁZQUEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON
DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ
A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL
ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE
EXPEDIENTE 310/2011.-SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC.
MIRIAM SOTO SANTIBAÑEZ.-RUBRICA.-
A2054 18 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES
RAFAEL CANO CAMPA Y GRACIELA GUADALUPE BARREDA SOTOMAYOR.
SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS A HERENCIA
Y ACREEDORES; PRESÉNTENSE A DEDUCIRLO. JUNTA DE HEREDEROS Y
RECONOCIMIENTO DE ALBACEA, CELEBRARSE EN ESTE H. JUZGADO EL
DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2011, A LAS 10:00 HORAS.-EXP. 200/1998.-
CANANEA, SONORA 17 DE AGOSTO DEL 2011.-SECRETARIO DE
ACUERDOS.-LIC. MARIO ALBERTO TAPIA RIVERO.-RUBRICA.-
A2055 18 21

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO, SAN LUIS RÍO
COLORADO SONORA, SE RADICÓ EL JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS GARCIA Y/O LUIS GARCIA
FLORES PROMOVIDO POR HILDA HERNANDEZ SALGADO SEÑALÁNDOSE
LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE
SEPTIEMBRE DOS MIL ONCE, PARA LA CELEBRACIÓN DE JUNTA DE
HEREDEROS. EXPEDIENTE 455/2011, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS
HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS.- SAN LUIS RIO
COLORADO, SONORA A 26 DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.-SECRETARIO
DE ACUERDOS.-LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.-RUBRICA.-
A2057 18 21

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL, RADICÓSE
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SOCORRO
ACOSTA GONZÁLEZ. CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR
DERECHOS ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE,
CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DÍA
VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE. EXP. NO.
706/2011, LOCAL ESTE JUZGADO.- SAN LUIS R.C., SONORA, A 25 DE
AGOSTO DE 2011.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. ROSA
HAYDEE ECHEVERRIA FRANCO.-RUBRICA.-
A2060 18 21

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GILBERTO
CORRALES GARCIA, CONVÓQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO A
HERENCIA DEDUCIRLO TERMINO JUNTA DE HEREDEROS Y
NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAOGARSE A LAS DOCE HORAS
DEL DÍA SIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE ESTE JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO
1308/2011.-GUAYMAS, SONORA A 25 DE AGOSTO DE 2011.-
SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. BLANCA JULIA ALATORRE GARCIA.-
RUBRICA.-
A2062 18 21



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL,
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE MANUEL DE LA CRUZ CELAYA PROMOVIDO POR GUADALUPE RUIZ VENEGAS EXPEDIENTE 851/2011 CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A LA CELEBRACION DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE LLEVARA A CABO A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C. SON. A 23 DE AGOSTO DE 2011. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. JUAN CARLOS RAMÓN VEGA TORRES.- RUBRICA.-
A2063 18 21

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELVIA GLORIA PERALTA TANORI, GLORIA PERALTA TANORI, ELENA GLORIA PERALTA TANORI, ELVIA GLORIA PERALTA, ELVIA GLORIA PERALTA DE LOPEZ Y ELVIA PERALTA TANORI; CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO TREINTA HORAS DEL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1336/2011.-SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-LIC. FELIPE VILLARREAL GAMEZ.-RUBRICA.-
A2091 21 24

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. MANUEL NORIEGA MORENO, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA; DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL SEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE, LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 1570/2011.-SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.-LIC. GABRIEL CARSOLIO QUINTANA.-RUBRICA.-
A2199 21 24

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA OLGA ESPINOZA BALDERRAMA Y/O OLGA E. DE CONTRERAS Y/O OLGA ESPINOZA DE CONTRERAS Y/O OLGA ESPINOZA Y/O OLGA ESPINOZA BALDERRAMA, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS LAS ONCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO.-EXPEDIENTE NUMERO 1093/2011.-SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. MARICELA VELASCO BAYON.-RUBRICA.-
A2205 21 24

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

CITENSE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1368/2011 RELATIVO A JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN MANUEL VIZCARRA.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.-RUBRICA.-
A2206 21 24

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO

RADICÓSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARTÍN DUARTE ARRIOLA, PROMOVIDO POR MARIA TERESA SIQUEIROS ESCUDERO, EXPEDIENTE NÚMERO 131/2011, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A DEDUCIRLO A LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EN ESTE H. JUZGADO LAS ONCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.-URES, SONORA, A 05 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-SECRETARIO DE ACUERDOS.-LIC. HUGO ALEJANDRO BRICEÑO GARCIA.-RUBRICA.-
A2213 21 24

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

CITENSE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1406/2011 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARTURO GASTELUM COVARRUBIAS Y MERCEDES SALAZAR GERARDO.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.-RUBRICA.-
A2220 21 24

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CUMPAS, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON ROMULO DURAZO DURAZO, CÍTENSE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A DEDUCIRLO EN JUICIO, SEÑALÁNDOSE FECHA PARA JUNTA DE HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE. EXPEDIENTE NUMERO 247/2011.-CUMPAS, SONORA, 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2011.-SECRETARIO DE ACUERDOS.-LIC. CARLOS HUMBERTO GASTELUM PARDO.-RUBRICA.-
A2227 21 24

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CUMPAS, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE PEDRO MORENO MARQUEZ Y MARIA VÁSQUEZ VÁSQUEZ, CÍTENSE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A DEDUCIRLO EN JUICIO, SEÑALÁNDOSE FECHA PARA JUNTA DE HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE. EXPEDIENTE NUMERO 239/2011.-CUMPAS, SONORA, 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2011.-SECRETARIO DE ACUERDOS.-LIC. CARLOS HUMBERTO GASTELUM PARDO.-RUBRICA.-
A2228 21 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE OSCAR PEÑUNURI CASTILLO CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 1348/2011.-SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.-LIC. TERESA FLORES ATONDO.-RUBRICA.-
A2229 21 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES RICARDO AVENDAÑO CHAN; CONVÓQUESE CREANSE DERECHO HERENCIA, JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE LOCAL ESTE TRIBUNAL, EXPEDIENTE 1536/2011.-SECRETARIA



SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.-
RUBRICA.-
A2230 21 24

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENE DE
QUIRINA REBECA RAMOS AGUILAR, CONVÓQUESE QUIENES CREAN
DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS NUEVE
HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2011, LOCAL
ESTE JUZGADO.-EXPEDIENTE NUMERO 1277/2011.-SECRETARIO
TERCERO DE ACUERDOS.-LIC. GABRIEL CARSOLIO QUINTANA.-
RUBRICA.-
A2235 21 24

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
CITISE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE
HORAS DEL DÍA ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL
QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1449/2011,
RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
MANUEL ALDAY CAREAGA.-SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. TERESA DE
JESUS VALDEZ GONZALEZ.-RUBRICA.-
A2238 21 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO BIENES DE JOSE MARIA MONGE QUIJADA,
PROMOVIDO POR JULIA CASTAÑEDA VIUDA DE MONGE, EXPEDEINTE
892/2011, CONVOCANDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES,
CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS LAS DOCE HORAS CON TREINTA
MINUTOS DEL DIA SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, LOCAL ESTE
JUZGADO.-SAN LUIS R.C., SON. A 01 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-
SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. MONICA SOLIS PIÑA.-RUBRICA.-
A2241 21 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FERNANDO
BLANCO ROMERO, EXPEDIENTE 14/2011, CITISE QUIENES
CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO
CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CODIGO PROCESAL
CIVIL SONORENSE.-JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRA LUGAR
EN ESTE H. JUZGADO A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-PUERTO PEÑASCO, SONORA, A
24 DE JUNIO DEL 2011.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC.
DENISSE VERENICE VILLALBA GARCIA.-RUBRICA.-
A2243 21 24

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE C.
CASIMIRO MONGE WILLEM, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A
HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS
DEL DIA ONCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE, LOCAL ESTE JUZGADO
EXPEDIENTE NUMERO 1608/2011.-SECRETARIA TERCERO DE
ACUERDOS.-LIC. GABRIEL CARSOLIO QUINTANA.-RUBRICA.-
A2246 21 24

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA
DE LOURDES FONSECA, MARIA LOURDES FONSECA PADILLA, MARIA DE
LOURDES FONSECA PADILLA Y/O LOURDES FONSECA PADILLA.
CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA TRECE DE
OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE. LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
NUMERO 1576/2011.-SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. ANA DOLORES
ABOYTE YESCAS.-RUBRICA.-
A2247 21 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, DE
NOGALES, SONORA, SE RADICÓ SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES
DE JOSÉ ANTONIO CASAS LUNA PROMOVIDO POR MARBELLA LISSET
HERNANDEZ LEÓN, SE HAN SEÑALADO LAS OCHO HORAS CON TREINTA
MINUTOS DEL DIA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE PARA
LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 958/2011,
CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR
DERECHOS.-NOGALES, SONORA. A SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
ONCE.-SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-LIC. ALBERTO RAMON
SALAZAR RIVERA.-RUBRICA.-
A2249 21 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD
RADICOSE JUICIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO A BIENES DE
GLORIA LOPEZ SANTAMARINA Y ALFONSO MUÑOZ GALLARDO
PROMOVIDO POR MARTIN MUÑOZ LOPEZ CITESE HEREDEROS Y
ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 771 CODIGO DE
PROCEDIMIENTOS CIVILES JUNTA DE HEREDERO SEÑALANDOSE A LAS
ONCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE
EXPEDIENTE 942/2011.-SAN LUIS RIO COLORADO,SONORA A 29 DE
AGOSTO DE 2011.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.-LIC. MONICA
SOLIS PIÑA.-RUBRICA.-
A2257 21 24



MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

Desincorporación del dominio público para donarlo a favor de Promotora del Bienestar Social de Cajeme, A.C. 2

FEDERAL

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

Emplazamientos para Maribel Olmos Hernández, Ana Lilia Moreno Valdez y Jesús Ocamura Zepeda de los poblados San Luis, Ignacio Zaragoza y Juan G. Cabral ubicados en los municipios de San Luis Río Colorado y Caborca. 3,4,5

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES: 6 a 25

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Financiera Rural, Organismo Público Descentralizado 6
Ge Consumo México, S.A. de C.V.
Distribuidora de Recubrimientos Marinos S.A. de C.V.
Empresas Agropecuarias J. S. S.A. DE C.V.
Veronica Reyes Rodríguez

JUICIOS HIPOTECARIOS

Banco Nacional de México, S.A. 7
Patrimonio, S.A. de C.V.(3) 7,8
I.n.f.o.n.a.v.i.t. 7
Banco Mercantil del Norte, S.A.(2) 8
Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V.(3)9,10,11
Scrap II, S. de R.L. de C.V. 9
HSBC México, S.A.
Metrofinanciera, S.A.(3)9,10,11
ABN AMRO Bank México, S.A. 10
Ge Consumo México, S.A. de C.V.
Agroindustrias Unidas de México, S.A. de C.V.

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

I.n.f.o.n.a.v.i.t.(9)11 a 15
Ma. de la Paz Escalante Aguirre y/o Juan Araiza Plascencia 12
Humberto Silva Gomez
Ana Lourdes Mendivil Gutiérrez
José María Tapia Montiel 13
Ernesto Baldenegro Loroña y otra
Scrap II, S. de R.L. de C.V. 14

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

Alma Angelica Garate Sanchez 15

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Braulio Sandoval Coronel 16
Josefina Librada Miranda Cota
Reinaldo Tafolla Rueda
Jesus Ignacio Lucero Chavez
Myrna Gutierrez(2)

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Guadalupe Castañeda Cisneros 17
Ramona Esthela Valenzuela Ochoa
Joel Fernando Gallego Gonzalez
Jacqueline Acuña Esquer *****
Rosa Isela Barajas Pereida
María Teresa Armenta Guerrero
Sylvia Guadalupe Maldonado Cabanillas 18

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Lic. Yelena Ruiz Fimbres 19



AVISOS NOTARIALES

Rafaela Grijalva Gámez	20
Sixto Espinoza Vasquez	
Ruperto Gamboa Murua	
Ignacio Camou Navarro	

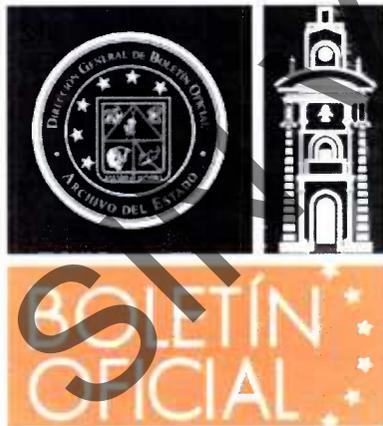
JUICIO TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Maria Dolores Maldonado Cordova	20
Nicolas Serna Reyes	
Teresa Esparza Valenzuela	
Antonio Rivera Villa	
Jesus Ricardo Armijo	21
Belia León Tovas	
Pilar Sanchez	
Juan Elias Kelly Alcalde	
Humberto Casanova Reyes	
Ernesto Ballesteros Olivas y Otra	
Victor Manuel Orozco Barraza	
Olga Barrios Jimenez	
Maria Osuna Valenzuela	
Ana Luisa Castillo Lopez	
Reynaldo Vazquez Diaz	
Juan Jose Espinoza Mares	
Ernesto Estrada Yañez	22
Juan Campoy Hernandez	
Luz Ayde Cuevas Muñoz	
Jesús Vejar Figueroa	
Roberto Verdugo Herrera	
Rafael Muñoz Quiroz	
Jose Luis Mora Reyes	
Albertina Millán Molina	
Pompello Ayon Molina	
Alfredo Ibarra Moreno	
Maria Socorro Tanori Lopez	23
Jorge Arturo Sanchez Bernal	
Socorro Rocio Valenzuela Galaviz	
Manuel Lara Chávez	
Jose Luis Huerta	
Fortino Millan Vazquez	
Rafael Cano Campa y Otra	
Luis Garcia y/o	
Socorro Acosta Gonzalez	
Gilberto Corrales Garcia	
Manuel de La Cruz Celaya	24
Elvira Gloria Peralta Tanori	
Manuel Noriega Moreno	
Maria Olga Espinoza Balderrama y/o	
Juan Manuel Vizcarra	
Martin Duarte Arriola	
Arturo Gastelum Covarrubias	
Ramon Romulo Durazo Durazo	
Pedro Moreno Marquez y Otra	
Oscar Peñuñón Castillo	
Ricardo Avedaño Chan	
Quirina Rebeca Ramos Aguilar	25
Manuel Alday Careaga	
Jose Maria Monge Quijada	
Fernando Blanco Romero	
Casimiro Monge Willem	
Maria de Lourdes Fonseca y/o	
Jose Antonio Casas Luna	

COPIA SIN VALOR



COPIA SIN VALOR



www.boletinoficial.sonora.gob.mx

Directora General
Lic. Dolores Alicia Galindo Delgado
Garmendia No. 157 Sur
Hermosillo, Sonora. CP 83000
Tel. +52 (662) 217-4596 | Fax: (662) 217-0556